BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, MARTES 17 DE ABRIL DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 87[illegible]
CON SUPLEMENTO No. 84

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra.—

Ministerio de Agricultura.—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Acordando pensión a la Sra. Mercedes B. Carreras

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

Vistas las constancias del presente expediente, de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Acuérdase a la señora Mercedes Beltrán de Carreras, madre viuda del ex-Suboficial Maquinista Ignacio Carreras, la pensión mensual de ciento cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 105.75 m/n), equivalente a la mitad del haber de retiro que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, veinte de Junio de mil novecientos veintidós, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12, (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada. No. 4856.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, tómese nota en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
M. Domecq García

Disponiendo entrega de fondos

Orden de pago No. 20

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

Siendo de urgente necesidad poder contar con los fondos para girar al Jefe de la Comisión Naval Argentina en Europa, el importe del carbón y de 85 toneladas de pintura que se le han ordenado adquirir con destino a la Escuadra, y que deberá conducir al país el Transporte Nacional "Bahía Blanca", en su viaje de regreso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega por intermedio de la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de Trescientos sesenta y nueve mil quinientos diez y seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ 369.516.34 m/n) para ser girados al Jefe de la Comisión Naval Argentina en Europa, con destino al pago del carbón y de la pintura que se le han ordenado adquirir.

Art. 2o. — La suma cuya entrega se ordena se imputará al Superior Acuerdo de fecha 26 de Octubre de 1922.

Art. 3o. — Previa la anotación correspondiente, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificando la pensión del Contador González

Buenos Aires, Abril 4 de 1923.

Vistas las constancias del presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1o. — Modifícase la pensión concedida a la señora Julia Márquez de González en concurrencia con sus hijos Julia Carlota, Carlos Julio y Dora González, por decreto de fecha 2 de Marzo de 1922, como viuda e hijos legítimos del Contador de 1ra. (retirado) Carlos Z. González, acordándosele las dos terceras partes del sueldo íntegro asignado al empleo de Contador de 1ra. en la fecha del fallecimiento del causante, 24 de Septiembre de 1921, por ser ésta la pensión de retiro que a él hubiese correspondido si en vez de fallecer hubiera sido retirado en virtud de las disposiciones de los artículos 15 y 16, título III, de la Ley 4856, debiendo ser considerada la presente modificación a contar desde esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 12 (inciso 3), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
M. Domecq García

Aceptando la renuncia del Calculista R. G. Krause

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Visto las constancias del Expediente K, No. 4276,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Acéptase con fecha 21 de Marzo del corriente año, la renuncia presentada por D. Roberto G. Krause como reemplazante del Calculista Luis L. Mazziotti (h.) de la Dirección General del Material, que se encuentra cumpliendo con el Servicio Militar.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Declarando en retiro al Cabo Principal Electricista N. Benítez

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Cabo Principal Electricista (Cabo Electricista Principal) Nicasio Benítez, con el setenta y cinco por ciento (75 o/o) del sueldo de su empleo, que le corres-

pende por tener menos de quince años de servicios, de conformidad con las disposiciones de los artículos 15 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada No. 4856.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Dando licencia para residir en el extranjero al Ing. Maq. J. N. Cabezas

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de un año para residir en España al Ingeniero Maquinista de 1ra. (retirado) Juan Núñez Cabezas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Declarando en retiro al Suboficial Artillero Principal R. Pastoriza

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Suboficial Principal Artillero (Suboficial Artillero Principal) Rosauro Pastoriza, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintinueve años, diez meses y seis días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada No. 4856.

Artículo 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Dando el retiro al Cabo Principal Electricista Pedro Palacios

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, el Cabo Principal Electricista (Cabo Electricista Principal) Pedro A. Palacios, con el sesenta por ciento (60 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a doce años y veintiún días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada No. 4856.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Dando el retiro al Herrero de Tercera F. Rodríguez

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Herrera de Tercera Fernando Rodríguez, con el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por tener menos de quince años de servicios, de conformidad con las disposiciones de los artículos 15 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada No. 4856.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombrando a varios empleados civiles

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Existiendo vacantes en la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase: Ayudante de primera al Ayudante de primera de Empresa Particular Enrique Jouant Freire, en reemplazo de éste al Ayudante de segunda de Empresa Particular Juan C. Gil Rodríguez, en reemplazo de éste al Ayudante de tercera de Empresa Particular Mauricio Perezlindo, en reemplazo de éste al ciudadano Filemón Blanco, Ayudante de segunda al Ayudante de tercera Luis A. Kattau, Ayudante de tercera al Escribiente de segunda Santiago Giromini, Escribiente de segunda al ciudadano Celaudio Abad y Díaz y Escribiente de primera al Escribiente de segunda Javier de la Fuente.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Dando el retiro al Ing. Maq. Inspector José Benítez

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al señor Ingeniero Maquinista Inspector José M. Benítez, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a cuarenta y cinco años, nueve meses y tres días, de conformidad con las disposiciones del artículo 2 de la Ley No. 9651 y con la escala que fija el artículo 12 de la Ley No. 4856.

Artículo 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Agricultura

Nombramientos en la Dirección General de Enseñanza Agrícola

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase:

En la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Inciso 3o. — Escuela de Agricultura de Córdoba — Item 2, partida 1, Director Profesor, en reemplazo de don Abraham Villalba, cuya renuncia se acepta, al Ingeniero Agrónomo don Joaquín Barneda; Encargado de cultivos y Profesor Ing. Agrónomo, Partida 2 — en reemplazo de don Mario P. Skiadaressis que pasa a otro puesto, al Ingeniero Agrónomo don Juan Bernardón; Profesor Interno — Partida 6 — en reemplazo de don Luis J. Ossés, que pasa a otro puesto, al Ing. Agrónomo D. Emeterio Tarragó; Prof. de Zootecnia — Partida 3—a don Felipe Erdman; Encargado de Internado —Partida 8 — al Profesor Normal don Luis María Silva; Escuela Práctica de Lechería y Praticultura de Bell Ville, Item 3 — Partida 3 — Profesor interno a don Luis M. Ossés; Chacra Experimental de Güemes — Item 4, Partida 2 — Perito Agrónomo a don Mario P. Skiadaressis; Chacra Experimental de Pergamino — Item 4, Partida 1 — Encargado Ingeniero Agrónomo, al actual Ingeniero Agrónomo adscripto de la Oficina de Enseñanza — Item 1, Partida 7 — don Miguel Sancet (hijo), y en su reemplazo al Ingeniero Agrónomo don Salvador Villarino; en la Dirección General de Ganadería — Inciso 6. Extinción de la Garrapata, Encargado de Bañaderos — Item 9, Partida 6 — a don Horacio N. Ayala y don Miguel Ibarra; en la Dirección General de Inmigración — Inciso 11: Estadística, Escribiente — Item 5, Partida 3 — a don Luis Alfonso Pelayo con anterioridad al 20 de Febrero ppdo.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Aceptación de renuncias

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados;

De la Subsecretaría — Ordenanza de Personal de Servicio, don Arturo Bazán, con fecha 5 del actual.

De la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola — División de Defensa Agrícola — Subcomisario de Sección, don Epifanio Reinoso, con fecha 24 de Noviembre de 1922; Auxiliar de Comisarías Seccionales don Pablo Etchandi, con fecha 13 del actual; Ayudantes don Juan Cardiello, don Juan A. Proenza y don Julio Pastore, con fechas 1o. de Febrero, 1o. y 8 de Marzo del corriente, respectivamente; Ordenanza Mensajero don Eduardo Loyola, con fecha 18 de Diciembre de 1922; Mensajeros don Salvador Valdez, y don Pedro Ortigoza, con fechas 16 de Noviembre de 1922 y 1o. de Febrero último, respectivamente; Encargado de Vigilancia y Exploración de Bosques de la Oficina de Bosques y Yerbales, don Salvador López Fidanza, con fecha 16 del actual; de la Dirección General de Enseñanza Agrícola — Mesa de Entradas y Administración — Encargado don Goyko Cetkovich, con fecha 1o. de Enero ppdo., Escribiente don José M. Nani, con fecha 1o. de Marzo del corriente; Encargado de la Chacra Experimental de Pergamino, Ingeniero Agrónomo don Luis J. Gonpillaut, con fecha 1o. de Febrero último; Profesor Externo de la Escuela de Vitivinicultura, Fruticultura y Granja de Mendoza don Ives Doynel, con fecha 10 de Marzo del corriente; De la Dirección Gral. de Ganadería — Encargados de Bañaderos de la Oficina Extinción de la Garrapata, don Arturo F. Gorchs, don Rafael Sabás Landívar y don Livio Sciarra, con fechas 25 de Agosto y 14 de Diciembre de 1922 y 1o. de Febrero último, respectivamente; De la Dirección General de Tierras — Dibujante auxiliar de Geodesia, don Arturo Almeida, con fecha 1o. de Septiembre de 1922; Auxiliar de Registros personales y reales, Títulos y contratos, don Alberto Ocampo, con fecha 29 de Diciembre de 1922; De la Dirección General de Inmigración — Escribiente de Estadística, don Clemente Maradona, con fecha 20 de Febrero ppdo.; De la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas — Naturalista del Laboratorio de Zoología, don Eduardo Del Ponte, con fecha 1o. de Noviembre de 1921.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Dejando sin efecto varios nombramientos

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Déjanse sin efecto los siguientes Decretos, en las partes referentes a los nombramientos de los empleados que a continuación se indican por no haberse presentado a hacerse cargo de sus respectivos puestos: De la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, inciso 7o. — Hidrología y Perforaciones, Item 5o. — Partida 21 — Escribiente de Almacenes don Santiago A. Macchiavello y don Francisco Virone, nombrados por decreto de fecha 1o. de Diciembre de 1921; Sobrestante de Almacenes, Partida 22 — don Gabriel G. H. Silva, nombrado por decreto de fecha Octubre 11 de 1922; Ayudante 1o. de Talleres y Almacenes, Partida 13 — don José María Hernández, nombrado por decreto de fecha Mayo 3 de 1922. — De la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: Inciso 3o. — División Defensa Agrícola — Item 3o., Partida 22 — Ayudante don Manuel Segarra, nombrado por decreto de fecha Junio 22 de 1922.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Exoneración de varios empleados

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Exonéranse, por haber hecho abandono de sus respectivos puestos, a los siguientes empleados:

De la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología — Registro de Minas: Escribiente don Carlos M. Piedrabuena, con fecha 14 de Febrero ppdo. De la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — División de Defensa Agrícola: Subcomisario de Distrito don Jorge Rodríguez Malaver, con fecha 1o. de Enero ppdo; Ayudantes: don Justino Campero, con fecha 1o. de Marzo de 1922; don Antonio Carciulo y don Mauricio Sarria, con fecha 10 de Noviembre de 1922, don Ernesto Pagliano y don Manuel Ruiz, con fecha 1o. de Febrero ppdo., don Agustín Franco, con fecha 9 de Febrero ppdo., don Domingo Silvestre con fecha 5 de Febrero ppdo.; y por razones de mejor servicio: Subcomisario de Distrito don Pedro Toledo Córdova, con fecha 10 de Febrero ppdo., Oficina de Bosques y Yerbales — Guardabosques a caballo don Juan Getar, a contar del 4 del corriente. De la Dirección General de Enseñanza Agrícola — Escuela de Vitivinicultura, Fruticultura y Granja de Mendoza — Capataces Ayudantes don Vicente Santagada y don Pablo Goñi, a contar del 1o. de Enero ppdo.; Granja "Ramón Santamarina" del Tandil — Perito Agrónomo don Marcial E. Bourdin.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Disponiendo la devolución de varias multas impuestas por la Dirección General de Inmigración.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923.

Vistos los expedientes adjuntos y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de nueve mil noventa pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 9.090.88 m|n), a los agentes de los vapores que a continuación se detallan, en concepto de devolución de multas impuestas a los capitanes de éstos y dos que posteriormente han sido dejadas sin efecto por la Dirección de Inmigración:

	$ m|n
1—Exp. 15336-I-1922. — Al Agente del vapor "Moerdyk", Sres. Alabern, Fábrega y Cía., el equivalente de $ 1.000.00 o|s . . .	2.272.72
2—Exp. 15337-I-1922. — Al Agente del vapor "Zaandyk", Sres. Alabern, Fábrega y Cía., el equivalente de $ 1.000.00 o|s . .	2.272.72
3—Exp. 15338-I-1922. — Al Agente del vapor "Iol-	

cos", Sres. Borowsky y Cía., el equivalente de pesos 2.000.00 o|s 4.545.44
Total 9.090.88

Art. 2o. — Esta suma se imputará a la cuenta especial "Fondo General de Inmigración — Cauciones y Multas — Acuerdo Junio 3 de 1919".

Art. 3o. — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Nombrando Administrador de la Explotación de Petróleo de Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Vista la solicitud de relevo, fundada en motivos de salud, presentada por el señor Administrador de la Explotación Fiscal de Petróleo de Comodoro Rivadavia, Capitán de Fragata retirado don Francisco Borges,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Concédese el relevo solicitado del cargo de Administrador de la Explotación Fiscal de Comodoro Rivadavia, al Capitán de Fragata retirado, don Francisco Borges.

Art. 2o. — Nómbrase Administrador de la Explotación Fiscal de Petróleo de Comodoro Rivadavia, al Ingeniero Coronel don Alfonso Baldrich.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Hospital Italiano. — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 297 - S - 1923. — 261 V. — Visto el pedido formulado por el Presidente de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, Hospital Italiano, para que se exima del pago de impuesto territorial, por el año en curso, a las propiedades pertenecientes a esa institución, ubicadas en las calles Cascón 4148.52, Potosí Rawson y Cangallo 4196; Cangallo 4216 y Rawson; Rawson s/n; Rawson y Potosí 4215; en razón del destino de las mismas; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 13, inciso b), de la Ley Nº 5462 sobre contribución territorial,

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la repartición del ramo a sus efectos.

Herrera Vegas

Mignaquy y Cía. — Renovación de letras

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 552 - M - 1923. — 267 V. — Visto que los Señores Mignaquy y Cía., solicitan renovación por el término de ciento ochenta días de la letra a la orden de la Administración General de Impuestos Internos, que venció el 2 del actual, valor de ($ 17.500 m/n.) diez y siete mil quinientos pesos moneda nacional, y

Considerando:

Que el importe de dicha letra proviene de valores fiscales adquiridos por los recurrentes, que han sido enviados al extranjero para ser adheridos a mercaderías que se deben importar y que no han llegado aún al país; atento a lo informado por la repartición del ramo,

Se resuelve:

Accédese a lo solicitado, siendo entendido que si las mercaderías a que corresponden los valores de que provienen las letras en cuestión, ingresan al país antes del vencimiento de las mismas, deberá hacerse efectivo su importe.

Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Herrera Vegas

Grenier y Cía. — Renovación de letras

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 553 —G— 1923.— 268 B. — Visto que los Señores Grenier y Cía., solicitan renovación por el término de ciento ochenta días, del saldo de las letras Nos. 1563, 1564, 1565 y 1566, a la orden de la Administración General de Impuestos Internos, que vencieron el 20 de Marzo ppdo., valor de ($ 65.878.40 m/n.) sesenta y cinco mil ochocientos setenta y ochos pesos con cuarenta centavos moneda nacional; ($ 30.804.80 m/n.) treinta mil ochocientos cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional; ($ 14.143 m/n.) catorce mil ciento cuarenta y tres pesos moneda nacional y ($ 50.400 m/n.) cincuenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional, respectivamente y

Considerando:

Que el importe de dichas letras proviene de valores fiscales adquiridos por los recurrentes, que han sido enviados al extranjero para ser adheridos a mercaderías que se deben importar y que no han llegado aún al país; atento a lo informado por la repartición del ramo,

Se resuelve:

Accédese a lo solicitado, siendo entendido que si las mercaderías a que corresponden los valores de que provienen las letras en cuestión, ingresan al país antes del vencimiento de las mismas, deberá hacerse efectivo su importe.

Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Herrera Vegas

Autorizando a la Dirección Aduanas y Puertos para llamar a licitación pública para la confección de uniformes de invierno y provisión de calzado para el personal del Resguardo y Policía Aduanera Terrestre.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1923.

Exp. 371 - D - 1923.— R. Nº 53. — Visto que la Dirección Aduanas y Puertos, solicita la autorización pertinente para licitar públicamente, de conformidad con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones respectivo, la confección de uniformes de invierno y calzado con destino al personal de los Resguardos de las Aduanas de la Capital, La Plata, Rosario, Bahía Blanca, Policía Aduanera Terrestre, Embarcaciones, y

Considerando:

Que a juicio de la Contaduría General, puede autorizarse la licitación de la referencia, debiendo sujetarse ese acto al pliego de condiciones formulado por la Dirección Aduanas y Puertos.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contabilidad,

Se resuelve:

Autorízase a la Dirección Aduanas y Puertos para licitar públicamente por el término de ley y de acuerdo con las bases estipuladas en el pliego de fs. una a cinco, inclusive, de este expediente, que se aprueba la confección de uniformes de invierno y provisión de calzado con destino al personal de los Resguardos de las Aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Policía Aduanera Terrestre y Embarcaciones, cuyo gasto será imputado a la partida respectiva que asigne el Presupuesto General del año en curso.

Anótese, comuníquese y fecho pase a la Dirección Aduanas a sus efectos.

Herrera Vegas

Bahía Blanca Aduana. — Sobreseyendo denuncia por falsa manifestación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 5524 —B— 922.— R. F. Nº 73 — Vista la apelación deducida por el Vista de la Aduana de Bahía Blanca, Señor A. B. Orué, de la resolución de la misma que sobresée su denuncia por falsa manifestación en piezas de respuestos para motor y correas de suela para máquinas de enfardelar pasto, atento lo actuado, y

Considerando:

Que la manifestación hecha, de máquinas para enfardar pasto, con sus accesorios indispensables para su funcionamiento, de la partida 1273, es perfecta.

Que, en cuanto a las correas, que el Vista denuncia como de la partida 1015, no corresponde, toda vez que vienen en cantidad y tamaño adaptables a las enfardadoras, por lo que siendo parte integrante de éstas, correrán igual suerte.

Que, apartándose del fondo del asunto cabe observar el procedimiento del Vista que calla en su denuncia la manifestación hecha en otros cajones, de donde se ha puesto en evidencia que la declaración del interesado ha estado en forma.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada. Pase a la Aduana de B. Blanca a sus efectos, debiendo llamar la atención del apelante con respecto al contenido del último considerando.

Herrera Vegas

Capital Aduana. — No haciendo lugar en la apelación de hecho interpuesto por F. Piola.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 972 —T— 923.— R. F. Nº 75 — Vista la presentación del Sr. Francisco Piola en la que apela de hecho de la resolución de la Aduana de la Capital que le impone una multa sobre el exceso de lana hilada para el telar que ha sido constatado en el despacho Nº 155.011; y atento lo actuado y

Considerando:

Que el caso en cuestión encuadra en las prescripciones de los artículos 128 y 130 de las Ordenanzas de Aduana.

Que, si este Ministerio en diversas resoluciones ha atenuado la pena legal en atención al menor derecho que tributan las mercaderías tales consideraciones no son aplicables al presente, por que el menor derecho está establecido en razón al destino de los efectos y su no declaración los excluye de los requisitos que la ley exige para la franquicia acordada con carácter condicional.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana. — Confirmando comiso impuesto a Sr. Maraggi

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 891 —C— 923 - R. F. Nº 72 — Vista la apelación deducida por el Señor Santiago Maraggi, de la resolución de la Aduana de la Capital, que impone el comiso o en su defecto una multa igual al valor de mercaderías nuevas que se pretendió introducir clandestinamente, ocultas entre otras viejas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de un caso típico de ocultación con el propósito evidente de eludir el pago de derechos, previsto y penado con comiso (Arts. 1025 y 1026 de las Ordenanzas de Aduana).

Que la defensa del interesado lejos de servir de atenuante agrava la infracción al hacer una reseña sólo de los artículos en menor cantidad y de menor peso, para calificar de ridícula la denuncia.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada. Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana. — Disponiendo contraliquidación de un aforo, a favor de Lamport y Holt Ltd.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 4424 —L— 922.— R. F. Nº 75 — Vista la presentación de la firma Lamport y Holt Ltd., en la que reclama del aforo y derechos que se liquida sobre una partida de maderas para estibas, embarcadas sin permiso: atento lo actuado, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que este Ministerio, por resolución de Julio 29 de 1922, confirmó la multa de 20 o/o impuesta por la Aduana de la Capital, sobre el valor de unas maderas para estiba embarcadas sin permiso en el vapor «Linnell».

Que la recurrente no hace objeción alguna sobre dicha multa, pero sí sobre el aforo y derechos que sobre las mismas se liquida.

Que la Junta del ramo, de acuerdo con la declaración de los interesados y pruebas que obran en autos, ha fijado sobre el total de la madera, un valor de $ 250 o/s y derechos al 20 o/o.

Que la Ley Nº 10349, en su Art. 4º, establece como derecho de exportación, el de 2 o/o para casos como el presente, resultando de esta manera procedente el reclamo que se formula.

Se resuelve:

Pase a la Aduana de la Capital para que contraliquide el aforo y derechos sobre la mercadería en cuestión en la forma que se deja expresa y los demás efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana (Colin Campbell). — Negando modificación norma de despacho para guantes de piel, que incluye el peso de la lata continente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 4345 —C— 922. - R. F. Nº 77. — Vista la presentación del Señor Colin Campbell, en la que pide se modifique la norma que existe para el despacho de guantes de piel, excluyendo de su peso el de la lata que lo contiene; atento lo actuado, y

Considerando:

Que los guantes de piel vienen forzosamente en cajas de lata herméticamente cerradas, porque así lo exigen, dado su especie y calidad, y siendo la lata su envase propio y característico, debe pesarse conjuntamente con aquéllos.

Que tanto la Junta del Ramo como el Tribunal de Vistas están contestes en que no hay motivo para modificar una norma establecida y aplicada invariablemente hasta ahora y aceptada por los importadores sin observación alguna.

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana. — Anulando resoluciones relativas al despacho de mercadería manifestada hilado de yute para telar y denunciado hilo de atar lana.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 5853 —C— 1922.— R. F. Nº 80. — Vistas estas actuaciones traídas a conocimiento de este Ministerio con motivo del despacho de una mercadería que se manifiesta hilado de yute para ser entregado al telar y se denuncia ser hilo de atar lana; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que el yute hilado para el telar figura en la partida 1381, con el aforo de $ 0.10 el kilo y el derecho de 25 %.

Que igual aforo y derecho establece la partida 1172 para el hilo de atar lana.

Que, como se ve, tanto el yute hilado como el hilo de atar lana están sujetos al mismo gravamen, circunstancia que haría innecesario el pronunciamiento de este Ministerio en el asunto, sino mediara el hecho de haber resuelto erróneamente la Aduana la solicitud Nº 840-H/922.

Que en dicha solicitud se pidió introducir con el menor derecho de 5 % una partida de hilado de yute para el telar, lo que fué concedido por la citada repartición con fecha 25 de Julio de 1922, «por estar dentro de las franquicias de la Ley».

Que como se ha establecido anteriormente, dicha resolución es errónea, pues la Ley sólo considera materias primas a las comprendidas en la Sección II de la Tarifa de Avalúos en la cual, en lo que se refiere a hilados, únicamente figuran los de algodón, lana y seda.

Que no existiendo disposición alguna que autorice a reducir los derechos de las mercaderías especialmente tarifadas aún cuando estén destinadas a utilizarse como materias primas, la resolución recaída en la solicitud 840-H-920, es nula y sin ningún valor.

Que de la resolución del Tribunal de Vistas, corriente a fs. 12, se in-

fiere que este cuerpo da al Decreto de 11 de Septiembre de 1907 un alcance que no tiene, puesto que los propios términos en que está redactado demuestran evidentemente que se refiere a los artículos que el arancel aduanero clasifica de materias primas.

Por las consideraciones expresadas:

Se resuelve:

Anúlase la resolución de la Aduana de la Capital recaída en la solicitud Nº 840-H-922, y las demás que haya dictado en casos análogos.

Comuníquese y pase a la citada repartición a sus efectos.

Herrera Vegas

Tribunal de Vistas Aduana Capital. — Desestimando apelación D. Dortzenbach.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. Nº 259. D. 1923.—R. F. Nº 78. —Vista la apelación deducida por el Señor D. Dortzenbach, de la resolución del Tribunal de Vistas, que clasifica como papel de obras el declarado para diarios en el despacho de depósito Nº 153271; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la clasificación de que se recurre ha sido hecha por unanimidad de votos, confirmando la opinión de todos los miembros de la Junta del ramo.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de Octubre de 1916 dicha clasificación es inapelable.

Se resuelve:

Desestimar el recurso interpuesto. Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Tribunal de Vistas, Aduana Capital. — Desestimando apelación formulada por Staudt y Compañía.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 5614—S—922.—R. F. Nº 73. — Vista la presentación de la firma Staudt y Compañía, en la que apela de la resolución del Tribunal de Vistas de la Aduana de la Capital, que declara que a las cerraduras de hierro con combinación, niqueladas, para muebles, les corresponde el recargo del 25 %; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la resolución de que se recurre interpreta fielmente el alcance de la partida 981 de la Tarifa de Avalúos, pues ella sólo comprende a las cerraduras de hierro sin combinación y las de embutir con chapas de bronce, para muebles, niqueladas, y las de combinación y las con campanillas, sin niquelar.

Que, por consiguiente, a las dos últimas de combinación y las con campanillas, cuando vienen niqueladas, les corresponde el recargo de 25 % que establece la Nota II de la Sección XIII.

Que, por otra parte, se trata de una clasificación establecida por unanimidad de votos, tanto del Tribunal de Vistas como de la Junta del ramo, por cuyo motivo sus decisiones son inapelables.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Desestímase el recurso interpuesto. Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Tribunal de Vistas, Aduana Capital. — Desestimando apelación interpuesta por A. Braceras Sociedad Anónima.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. Nº 645. B. 1923.—R. F. Nº 71. —Vista la presentación de la Sociedad Anónima Ángel Braceras, apelando de hecho de la resolución del Tribunal de Vistas, en la clasificación de correas para máquinas, y

Considerando:

Que la clasificación hecha por el Tribunal de Vistas, por unanimidad de votos, confirmando la opinión de la Junta del ramo, sin discrepancia, es inapelable de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 19 de Octubre de 1916.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Desestimar el recurso interpuesto. Vuelva a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Tribunal de Vistas Capital Aduana. — Desestimando apelación interpuesta por S. Tallaferro.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. Nº 6199. T. 1922.—R. F. Nº 69. —Vista la apelación deducida por el Señor Samuel Tallaferro, de la resolución del Tribunal de Vistas de la Aduana de la Capital, que lleva a la partida 2594 un papel que se manifestó como común para diarios; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el presente caso, no se trata de la interpretación de la Tarifa, sino de la clasificación de una mercadería con arreglo a su calidad, lo que está reservado al Tribunal de Vistas.

Que dicho Tribunal ha resuelto por unanimidad de votos confirmar la decisión de la Junta del Ramo, adoptada por todos sus miembros, que llevó la mercadería en cuestión a la partida 2594.

Que esa resolución es inapelable en virtud de lo prescripto por el Decreto de 10 de Octubre de 1916,

Se resuelve:

Desestímase el recurso interpuesto. Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Rosario Aduana. — Desestimando apelación deducida por J. y J. Drysdale y Compañía.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 183—R—923.—R. F. Nº 82. — Vista la apelación deducida por los Señores Juan y José Drysdale y Compañía, de la resolución de la Aduana del Rosario, que impone una multa de dobles derechos sobre la diferencia de valor en pintura líquida que resultó con barniz a base de nafta o éteres de petróleo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la resolución de que se recurre contempla dos cuestiones: la pena por falsa manifestación y la clasificación de la mercadería a los efectos del pago de los derechos de importación.

Que los recurrentes al notificarse de la resolución de la Aduana manifiestan su disconformidad, pero esa Repartición admite el recurso en cuanto a la pena y lo niega por lo que respecta a la clasificación a los efectos del pago de los derechos; lo primero por estar dentro del término que acuerda la Ley y lo segundo por tratarse de una clasificación establecida por unanimidad de votos del Tribunal de Vistas y de acuerdo con la opinión del Vista del Ramo, y con el resultado de los análisis practicados por la Oficina Química Nacional de la localidad.

Que los interesados al mejorar su recurso ante este Ministerio tratan la cuestión sobre clasificación, lo que no puede ser materia de discusión porque las resoluciones, cuando son dictadas en las condiciones expresadas, son inapelables; resultando por otra parte inaceptable la pretensión de los recurrentes de que los análisis sean practicados por la Oficina Química Nacional de la Capital.

Que, en cuanto a la pena, aparte de que no se discute, es la que para el caso prevé la Ley.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Desestímase el recurso interpuesto. Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

Herrera Vegas

Rosario Aduana. — Sobreseyendo en la apelación deducida por Droguería de la Estrella Limitada.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 4031—R—922.—R. F. Nº 79. — Vista la apelación deducida por la Droguería de la Estrella Limitada, de la resolución de la Aduana del Rosario que impone el comiso de la mercadería manifestada como agua para tocador de la partida 2235, y que resultó un producto de valor declarado al 50 %; atento lo actuado, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que a causa del diferente criterio aplicado para el despacho de la mercadería en cuestión por las Aduanas del Rosario y de la Capital, el asunto fué traído a conocimiento de este Ministerio, resolviéndose con fecha Diciembre 13 último, previo el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, que se trataba de un producto de valor declarado al 50 %.

Que, terminado el asunto sobre clasificación, la Aduana de origen, al hacer la liquidación de los derechos entre lo declarado y lo que resultó, encuentra una diferencia que excede del 50 % y considera el hecho como falsa manifestación, por lo que aplica la pena máxima.

Que las circunstancias especiales que rodean el hecho, expresadas en el primer considerando, justifican la exoneración de la pena impuesta en la resolución recurrida.

Por estas consideraciones,

Se resuelve:

Sobreseer, debiendo cobrarse los derechos correspondientes a la mercadería con arreglo a la clasificación establecida por este Ministerio.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

Herrera Vegas

Formosa Receptoría. — Confirmando resolución apelada por A. Hernández Flores.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 900—F—923.—R. F. Nº 81. — Vista la apelación deducida por el Señor Antonio Hernández Flores, empleado de la Subprefectura de Posadas, de la resolución de la Receptoría de Rentas Nacionales de Formosa, en la parte que le condena a reponer el sellado del sumario que motivó su denuncia contra el agente de la lancha «Formosa», por haber traído unos cueros vacunos que no concordaban con los detallados en la guía de campaña Nº 128; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, a fin de conocer el grado de veracidad de la denuncia, el Receptor de Rentas de Formosa, comisionó a dos de sus empleados para que efectuaran la verificación de las marcas de los cueros que se denunciaban no concordar con los detallados en la guía de campaña Nº 128, expedida por el Juzgado de Paz de Mojón de Fierro, y de dicha diligencia resultaron conformes en un todo.

Que la defensa del interesado se basa en que la verificación practicada por los empleados de la Receptoría no es la fiel expresión de la verdad y esto es inaceptable cuando, como en el presente caso, se trata de personas honorables que han merecido entera fe al designárseles para ocupar los puestos que desempeñan.

Que la actitud del Ayudante de 3a Señor Hernández, al insistir sobre una denuncia que se comprobó falsa, implica una falta grave, por lo que se ha hecho acreedor de una medida disciplinaria.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada. Diríjase nota al Ministerio de Marina con respecto al contenido del último considerando, y pase a la Receptoría de Formosa, a sus efectos.

Herrera Vegas

Legación de Francia — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 1482 -F- 1923.— R. D. Nº. 138 —Vista la nota de la Legación de Francia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de una encomienda postal Nº. 27785 conteniendo muestras, venida en el vapor «Valdivia» y destinada al Agregado Comercial a dicha Legación; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Legación de Francia — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 1483 -F- 1923.— R. D. Nº. 138 —Vista la nota de la Legación de Francia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de una encomienda postal Nº. 25263 conteniendo muestras, venida en el vapor «Alba» y destinada al Agregado Comercial a dicha Legación; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Legación de Suiza — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 4 de 1923.

Exp. 1486 -S- 1923.— R. D. Nº. 136 —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº. 30470, venida en el vapor «R. Uruguay» según aviso adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al Señor Encargado de Negocios de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares

Embajada de España — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 4 de 1923

Exp. 1481 -E- 1923.— R. D. Nº 138 —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un automóvil usado, venido en el vapor «Daimán» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas una, a Don Alfonso Danvila Ministro Consejero de la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Rusia — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 7 de 1923.

Exp. 1518 -R- 1923.— R. D. Nº 139 —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una caja conteniendo cigarrillos, venida en el vapor «Deseado», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2; al consumo particular del Señor Ministro de Rusia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares

Embajada de España — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 7 de 1923.

Exp. 1514 -E- 1923.— R. D. Nº 140 —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una caja conteniendo cortinas y sus abrazaderas, venida en el vapor «Formosa» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 3, a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Inglaterra — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 7 de 1923.

Exp. 1515 -I- 1923.— R. D. Nº. 141 —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, quince cajones conteniendo champagne, venidos en el vapor «Amiral Rigault de Genouilly» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3, al Señor Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares

Arcinolli P. J.— Sin efecto multa 2 o/o

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

Exp. 212 -A- 923.— R. V. Nº. 321 —Vista la presentación del Sr. Julio P. Arcinolli, en la que solicita se deje sin efecto la multa de 2 o/o que le ha sido aplicada a la copia de depósito Nº. 27.423, por demora en la presentación de los documentos correspondientes; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la mercadería contenida en la copia de depósito 27.423, arribó por el vapor «Atlántico», perteneciente a la

carga salvada del incendio ocurrido en el vapor «Primero»;

Que este Ministerio, por resolución de agosto 12 de 1922, autorizó a la S. Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia para traer la carga salvada del incendio del vapor citado, declarando en el manifiesto general el total de bultos y a la orden, con cargo de clasificarlos dentro de los veinte días de la descarga;

Que la demora en que se ha incurrido —objeto de la multa— ha sido consecuencia de la engorrosa y delicada tarea que ha demandado la clasificación de los bultos, muchos de ellos de consignatarios ignorados, razón que justifica el pedido de excepción que se formula;

Se resuelve:

Déjase sin efecto la multa de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Hacienda Ministerio — Aclarando procedimiento sobre almacenaje y eslingaje (Ley 10.357).

Buenos Aires, Abril 6 de 1923.

R. V. 325.—

Considerando:

Que la Ley de Almacenaje y Eslingaje en vigor establece el mes como unidad para el cobro de las tasas básicas que la misma fija;

Que este Ministerio ha considerado dichas unidades con arreglo a las disposiciones del Código Civil, esto es, reputando terminado el mes en la misma fecha del día siguiente al que se inició la prestación;

Que, desde luego, no es posible subdividir la tasa retributiva sino de acuerdo con estos períodos de tiempo, cualquiera sea la fecha en que se hubiere modificado el derecho;

Que éste debe exigirse teniendo en cuenta las tasas que regían a la fecha de constituirse el depósito y sus renovaciones sucesivas, reputándose tales todos los períodos que excedan de un mes;

Que ésta es la situación planteada por las Leyes 10.357, en vigor hasta el 6 de julio de 1922, inclusive, y la 11.021 que comenzó a regir desde el 7 del mismo mes y año;

Se resuelve:

1º. Las mercaderías pedidas a despacho directo hasta el 6 de julio inclusive que se retiren de los depósitos dentro de los cuarenta y cinco días de la entrada del buque importador se regirán por la Ley 10.357 para el pago de los derechos de almacenaje y eslingaje;

2º. Las mismas mercaderías que sean retiradas de los almacenes fiscales después de los cuarenta y cinco días e incurran en la multa del 5 o|o y doble almacenaje, abonarán este último, liquidándose un mes, por las tasas de la Ley 10.357 y lo restante por la de 11.021.

3º. Los pedidos de despacho de mercaderías facturadas a depósito, serán consideradas en la forma siguiente:

a). aquellos cuya finiquitación se produzca en fecha tal que esté comprendida en el último período de un mes principiado bajo la vigencia de la Ley 10.357, abonarán el almacenaje y el eslingaje con arreglo a ésta;

b). aquellos que sean finiquitados fuera de las condiciones del inciso a., abonarán el almacenaje con arreglo a la Ley 10.357 por los meses completos terminados bajo la vigencia de la misma y por el mes que principiado en dicha vigencia termine bajo el imperio de la Ley 11.021; liquidándose los restantes de acuerdo con esta última.

El eslingaje, en estos casos, se abonará por mitades, la una de acuerdo con la Ley 10.357 y por la 11.021, la otra.

3º. Comuníquese, tomen nota las Aduanas a fin de ajustar su procedimiento a lo que se deja establecido precedentemente y pase a la de la Aduana de la Capital para que proceda en consecuencia.

Herrera Vegas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1383-1921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — **Eugenio Stebinger**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios546-549) ante el Señor Director me presento y expongo: — Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la Sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo. La zona estará constituída por un rectángulo cuyo dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 3.500 metros al Sud de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 de la referida Sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Añelo y Confluencia): en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y, en partes, son fiscales y en parte, (lote 26 de la Sección III) son de propiedad de la sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros, (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros, (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste se encuentra a tres mil quinientos metros (3.500m) al Sud de un punto situado a un mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del Esquinero Nor-Oeste del lote No. 23 de la fracción D. de la Sección veintiocho del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la sucesión de Don Esteban Larco: — Fdo: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la sucesión de Don Esteban Larco en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14166 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-1379-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situadas en los lotes 23 y 24 de la fracción D, de la Sección XXVIII, del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 1.500 metros al Sur de un punto situado a 1500 metros al Este del vértice NO. del referido lote 23. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — (Fdo): Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo); en terrenos de propiedad fiscal que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Agosto 17|22. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.170 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-802-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada en el lote 11 de la Sección XIII, del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo, cuyos dos lados mayores, que tendrán ocho mil metros de largo, estarán constituídos por los dos límites que corren en dirección SE. a NO. del lote 11, de la Sección XIII, de acuerdo con el plano oficial del Territorio del Neuquén, de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada, serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil quinientos metros de extensión y se trazarán: el lado SE. a 3.000 metros del límite divisorio entre las Secciones XIII y XI, según el referido plano; y el otro costado NO., paralelamente al anterior, a 8.000 metros de distancia hacia el NO. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo a Vd. con toda consideración. — (Fdo.): Arturo A. Eberly.—Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno, a las quince horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922.— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y son de propiedad de don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Cirard Richaud, domiciliados en la Capital Federal, calle Córdoba número 2909, y de doña María Magdalena de Herrán, cuyo último domicilio conocido es calle Belgrano 2237, Capital Federal. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de tres mil metros (3.000 m) de largo en dirección Norte 45o Oeste, por dos mil quinientos mtrs. (2.500 m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a doce mil quinientos metros (12.500 m.) al Sur 45o Oeste de un punto situado a ocho mil metros (8.000 m.) al Norte 45o Oeste del esquinero Norte del lote número uno de la Sección Once del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 mtrs. de presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud, y a doña María Magdalena de Herrán. —(Fdo.): Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud y a doña María Magdalena de Herrán, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.167 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E. 1377-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — **Señor Director General de Minas.** — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, de acuerdo con el plano que se acompaña, y que a continuación describo. La zona estará constituída por un rectángulo, cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste, los otros dos lados de la zona serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 9.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23, fracción D, de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — Artnro A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste. (Fdo.): Garrido.—Buenos Aires, Junio 10 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos.—(Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de per-

miso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad: el lote veintisiete de la Sección tercera, de la sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote 1 de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, don Hugo E. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A. y doña Martha Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran; el lote 2 de la Sección VI, de don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482; y el lote 4 de la Sección VI, de la Sucesión de don Mauricio Girard, calle Córdoba No. 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross y a la Sucesión de don Mauricio Girard. — (Fdo.): Julio Vatín, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922.— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco, don Pablo Gross y a la Sucesión de don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.168 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-1378-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que, deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situadas, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos lados mayores tendrán diez mil metros en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada, serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 13.500 m. al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23, fracción D de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste.—(Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922.— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y son de propiedad: el lote 27 de la Sección III, de la Sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote 1 de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, de doña Elena Genara, don Hugo A. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A. y doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran; el lote número dos de la Sección VI, de don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto No. 2482; el lote 3 de la Sección VI, de don Julio Milou, domiciliado en la Capital Federal, calle Conesa 1076, y los lotes 4 y 5 de la Sección VI, de la Sucesión de don Mauricio Girard, calle Córdoba 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross, a don Julio Milou y a la Sucesión de don Mauricio Girard. — (Fdo.): Julio Vatín. — Septiembre 13|22.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross, a don Julio Milou y a la sucesión de don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios de la tierra, y vuelva a Minas a sus efectos.—(Fdo): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.169 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-806-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Juan M. Toulicot, de profesión Contador Público, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 964, en representación de don Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero y domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), ante el Señor Director de Minas, me presento y expongo: Que don Eugenio Stebinger me ha facultado para solicitar en su nombre y a su favor, permiso de cateo en una zona que más adelante describiré. La autorización resulta del adjunto documento que es suficiente, según resulta de la propia declaración de la Dirección General de Minas, publicada en un Boletín No. 12. En consecuencia, deseando el señor Stebinger realizar trabajos de exploración en busca de combustibles minerales en terrenos situados en el lote No. 10 de la sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén, pido que le sea concedida una zona de dos mil hectáreas que a continuación se describe: La zona de dos mil hectáreas solicitada, estará formada por un rectángulo cuyos dos lados mayores, que tendrán ocho mil metros cada uno, deberán inscribirse sobre las líneas que corren de S. E. a N. O. y que forman los dos límites del lote 10 de la sección XIII del plano del Territorio del Neuquén de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada, tendrán dos mil quinientos metros cada uno y se trazarán perpendicularmente a los anteriores, del modo siguiente: el lado S. E. se trazará a distancia de 4000 metros de la línea divisoria entre las secciones 13 y 11 del referido plano y paralelamente a dicha línea divisoria; y el otro lado del rectángulo solicitado, paralelo al anterior, se trazará a 8000 metros de distancia hacia el N. O. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración.—Fdo.: Juan M. Toulicot. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas, diez minutos. Conste. —Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Picunches), en terrenos que son de propiedad de don Clemens Kahler, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista No. 39 a 43, y que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros, (8.000m) de largo en dirección Norte 45o. Oeste por dos mil quinientos metros (2500m) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a diez mil metros. (10.000m.) al Sud 45o Oeste de un punto situado a cuatro mil metros (4.000m.) al Norte 45o Oeste del esquinero Norte del lote número uno de la Sección once del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar a Don Clemens Kahler. — Fdo.: Julio Vatin. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a Don Clemens Kahler en su carácter de propietario de terreno y vuelva a Minas a sus efectos —Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14163 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1381-21.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. Señor Director General de Minas. — Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549) ante el Señor Director me presento y expongo. Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la Sección 11 del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyo dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 7.500 metros al Sud de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 de la referida Sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Confluencia y Añelo); en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y en parte (lote 23 de la fracción D de la Sección XXVIII) son fiscales, y en parte son de propiedad los lotes 26 y 27 de la Sección III, de la Sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote I de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, don Hugo A. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A., y doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran: y el lote 2 de la Sección VI, de Don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste, por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste se encuentra a siete mil quinientos metros (7.500m.) al Sud de un punto situado a un mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del esquinero Nor-Oeste del lote número veintitrés de la Fracción D, de la Sección veintiocho del Territorio Nacional del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la Sucesión de Don Esteban Larco y a Don Pablo Gross. — Fdo.: Julio Vatín. — Octubre 9 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de Don Esteban Larco y a Don Pablo Gross en su carácter de propietarios de la tierra, y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14164 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1382-1921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160, (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 11.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 fracción D, de la sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas

cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrdo. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad: el lote 27 de la Sección III, de la sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote I de la Sección VI, de Doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, Don Hugo A. Santiago, Doña María Francisca Paulina, Doña Sofía Eusebia, Don Miguel Pedro, Doña Catalina Ana, Doña Inés Donata, Don Patricio Juan José, Don Francisco Florencio A., y Doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyo domicilio se ignora; el lote 2 de la Sección VI de Don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482; y el lote 4 de la Sección VI, de la Sucesión de Don Mauricio Girard, calle Córdoba 2900, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la sucesión de Don Esteban Larco, a don Pablo Gross y a la sucesión de Don Mauricio Girard. — Fdo.: Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la sucesión de Don Esteban Larco, a Don Pablo Gross y a la sucesión de Don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios de la tierra y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e9 abril. No. 14165 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente G-1594-21.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Federico E. Gravenhorst y Gerd von Uslar, comerciantes, domiciliados en la calle Sarmiento 747, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar explotaciones y cateo en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, en terrenos alambrados en sus líneas, pero sin sembrar, sobre el lote 157 del ensanche Sud de la Colonia Escalante, de propiedad del señor Ernesto Soumet, domiciliado en la calle Sarmiento 747, solicitamos el permiso correspondiente en una zona de mil hectáreas, de acuerdo con el plano que trazamos al final y dentro de los límites siguientes: El mojón N. E. se colocará a 500 metros al O. del mojón N. E. del lote 157; de este punto se correrá una línea de 200 metros al O. (sobre el límite N. del mismo lote 157) donde se colocará el mojón N. O.; el mojón S. E. se colocará a 5.000 metros al S. del mojón N. E.; y 950 metros al O. de la línea divisoria de los lotes 158 y 157; el mojón Sudoeste será colocado a 2.000 metros al O. del mojón S. E. y sobre la línea divisoria de los lotes 157 y 156. Acordamos al Señor Ricardo D. Rezabal, amplias facultades para correr con los trámites y gestiones de este pedimento. Es justicia. — Fdos.: F. E. Gravenhorst. Gerd von Uslar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy primero de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos.—Fdo.: A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelógramo A, B, C, D, definido del siguiente modo: El vértice A está situado sobre el límite Norte del lote ciento cincuenta y siete del ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa y dista cuatrocientos cincuenta metros hacia el Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote ciento cincuenta y siete. El vértice B, situado sobre el límite Norte del citado lote ciento cincuenta y siete, dista dos mil cuatrocientos cincuenta metros hacia el Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote. El vértice C, situado sobre el límite Este del mencionado lote ciento cincuenta y siete, dista cinco mil metros, (5.000m.) hacia el Sud del esquienro Nor-Este del mismo lote. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud ó concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a Don Ernesto Soumet. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda: notifíquese a Don Ernesto Soumet en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director general interino.

e11 abril. No. 14217 v21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. I-1746-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — **Hugo Imsen**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Rivadavia 8230 y **Federico Scheffel**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Zapiola 2437, ante el Señor Director General, nos presentamos y exponemos: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos no cultivados, cercados ni labrados, ubicados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 27, 30 y 31 Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII, Departamento Pincún Leufú y Limay Centro, que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27 de la Sección XX, 3.000 metros al Sudoeste sobre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial.

De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros al rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdo.: F. Scheffel. Hugo Imsen. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Catan-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a diez mil metros (10.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14252 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente F-1556-1920.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — **Germán Wernicke**, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, a nombre de los señores Jorge Finino, comerciante, Corrientes 452, Buenos Aires, y Rafael Stefano, farmacéutico, Garay 3302, Buenos Aires, ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados, comprendidos dentro de los lotes 24, 21 y 20, Sección XI del Territorio Nacional del Neuquén, que creo que son fiscales, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero sudeste del lote 32, Sección XI, sobre el lindero con lotes 31, 30 y etc., 12.000 metros N. 45o E. para llegar al punto inicial. De allí 4.000 metros N. 45o E., 5.000 metros N. 45o O., y 4.000 metros S. 45o O. y 5.000 metros S. 45o E., para volver al punto inicial. Es justicia. — Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las catorce horas cuarenta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 274 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala); en terrenos de propiedad fiscal. La tramitación del expediente ha sido reanudada por medio de un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 8 de Agosto de 1921 a las doce horas, quince minutos. Los derechos, que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Antonio de Torres, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros, (5.000m) de largo en dirección Norte 45o. Oeste por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a tres mil quinientos metros, (3.500m.) al Sud 45o Este de un punto situado a doce mil metros, (12.000 m.) al Norte 45o Este del esquinero Norte del lote número dos de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería: fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14253 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E 1380-921.

Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Señor Director General de Minas. — **Arturo A. Eberly**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160, (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 5.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23 de la referida sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis, en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Sr. Director con toda consideración. Es justicia. (Fdo.) Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Añelo y Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y que, en parte, son fiscales y en parte (lotes 26 y 27 de la Sección III son de propiedad de la Sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Noroeste se encuentra a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Sud de un punto situado a mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del esquinero Noroeste del lote número veintitrés de la fracción D. de la Sección veintiocho del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco. — Fdo.: Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el

art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14171 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. M-1748-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.—**Raúl Marciono**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Pampa 2985 y **A. C. Buenaño**, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Echeverría 3024, ante el Señor Director General nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados ubicados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, **dentro de los lotes 27, 30 y 31, Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII, Departamento Picún Leufú y Limay Centro, que** son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27, Sección XX, 1.000 metros al Sudeste, sobre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial. De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros a rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste, para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdos.: Raúl Marciano. — A. C. Buenaño. — — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.:) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Catán-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros, (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros, (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentre a doce mil metros (12.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio Nacional del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese

en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Director General, interino.

e12 abril. No. 14251 v23 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino. — Diagrama para el personal de Motorman. - Sección Retiro. — Tigre.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921
Expediente 024083 —C.— 1921. — Visto los diagramas para el personal de Motorman de la Sección Retiro-Tigre, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino en la Oficina Control del Trabajo Ferroviario, solicitando su aprobación; y

Teniendo en cuenta:

Que los diagramas mencionados se encuentran encuadrados dentro de lo que establece la reglamentación del trabajo en vigencia;

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

Cruce cable bajo vías. — F. C. Central Córdoba.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921
Expediente 020195 —C.— 1921. — Visto este expediente en el que la Sociedad de Electricidad de Rosario solicita autorización para efectuar un cruce de cables eléctricos, bajo las vías del F. C. Central de Córdoba, en la calle Pueyrredón entre las de Gálvez y Virasoro, en la ciudad de Rosario; y

Atento lo precedentemente informado:

Se resuelve:

Autorizar a la Sociedad de Electricidad de Rosario para efectuar el cruce de referencia, debiendo hacerse los trabajos en un todo de acuerdo con las prescripciones de la reglamentación vigente y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica y Sección de Control y previa reposición de sellos, archívese.

A. Giovacchini.

Compañía General. — Cerco Casilla alojamiento Jefe. — Estación Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921.
Expediente 019207 —C.— 1921. — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 2981 C. III. y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, procederá a sustituir el actual cerco de alambre tejido de la casilla que sirve de alojamiento al Jefe de la estación Buenos Aires, por un cerco de chapas de hierro galvanizado.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Compañía General. — Diagrama personal dependientes y mensajeros Oficina Telégrafos. — Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921
Expediente 024087 —C.— 1921. — Visto el diagrama para el personal de dependientes y mensajeros de la Oficina Central de Telégrafo de Buenos Aires, presentado por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, en la Oficina Control del Trabajo Ferroviario para el que pide su autorización; y

Teniendo en cuenta:

Que el diagrama mencionado se encuentra encuadrado dentro de lo que establece la Reglamentación del Trabajo en vigencia;

Se resuelve:

Autorizar la vigencia del diagrama de referencia y archivar el expediente previa comunicación a la Empresa recurrente.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord-este Argentino. — Queja Carroll H. C. contra el diagrama estación P. Goya.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921
Expediente 019236 —N— 1921. — Visto este expediente formado a raíz de la presentación del empleado Hugo C. Carroll de la estación Puerto de Goya del Ferrocarril Nor-este Argentino, haciendo observaciones al diagrama de servicios a que está afectada dicha estación; y

Teniendo en cuenta:

Que el diagrama a que se refiere el recurrente, es copia fiel del autorizado por la Sección Control de los FF. CC. de Entre Ríos y Noreste Argentino.

Que en cuanto a lo que se refiere el empleado Carroll al trabajo en los días Domingos cuando hay que efectuar maniobras con vagones de o para Goya, se han tomado las medidas del caso, haciendo dicho servicio en la actualidad los empleados de la estación Goya.

Que siendo la estación Puerto de Goya de un tráfico completamente reducido y de escasa importancia, se ha dispuesto a su vez, que todo empleado encargado de la misma tiene comprendido entre sus funciones en servicio el de encender el farol del Puerto, cuyo trabajo es por demás insignificante.

Se resuelve:

Desestimar la presente reclamación.

Comuníquese a quien corresponda y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord-este Argentino. — Queja Facundo G. Mendoza en la estación Guavirarí.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921
Expediente 018516 —N— 1921. — Visto el presente expediente motivado por la presentación del aspirante Facundo G. Mendoza del Ferrocarril Nord-este Argentino, por haberle notificado tomar servicio como pasa-leña; y

Teniendo en cuenta:

Que el mencionado empleado procedió incorrectamente al rehusarse tomar el servicio que se le había designado después de haber tenido el descanso correspondiente.

Que la Empresa en vista de la negativa de Mendoza, aplicó como medida disciplinaria una suspensión de diez días.

Se resuelve:

Justificar la medida adoptada por la Empresa.

Comuníquese a quien corresponda y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Oeste. — Diagramas para el personal de varias estaciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921
Expediente 024089 —O— 1921. — Visto los diagramas para el personal de las estaciones V. Gómez y Meridiano Quinto, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste en la Oficina Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su autorización; y

Teniendo en cuenta:

Que los diagramas mencionados se encuentran encuadrados dentro de lo que establece la Reglamentación del Trabajo en vigencia;

Se resuelve:

Autorizar la vigencia de los diagramas de referencia y archivar el expediente previa comunicación a la Empresa recurrente.

A. Giovacchini.

Cruce subterráneo de cables. — F. C. Buenos Aires, al Pacífico.

Buenos Aires Octubre 10 de 1921
Expediente 021403 —P— 1921. — Visto este expediente en el cual el señor Manuel Buide, propietario de la Usina Eléctrica del Pilar, solicita autorización para efectuar un cruce de cable eléctrico bajo las vías del F. C. Buenos Aires al Pacífico, a la altura del paso a nivel de la estación Pilar; y

Atento a lo precedentemente informado.

Se resuelve:

Autorizar al señor Manuel Buide para efectuar el cruce de referencia debiendo hacerse los trabajos en un todo de acuerdo con las prescripciones de la reglamentación vigente y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica y Sección de Control y previa reposición de sellos archívese.

A. Giovacchini.

024267 -P- 1921. — Octubre 8 de 1921. — Visto que la Empresa del F. C. de Bs. As. al Pacífico, al acusar recibo de la Circular Nº 48, que le comunica la resolución ministerial del 3 del actual, confirmatoria de la del 27 de Septiembre último (comunicada por Circular 45) manifiesta que retira las tarifas de cereales, oleaginosos, productos de molinos, eceso de equipajes y encomiendas pero que mantendrá en vigor la de pasajeros, cargas ordinarias y especiales clases A. B. C. y D; y

Considerando:

1º Que por resolución ministerial del 27 de Septiembre último, quedaron revocadas las resoluciones de esta Dirección General, recaídas en los expedientes relativos a las tarifas propuestas por la recurrente;

2º Que las tarifas mencionadas que la Empresa manifiesta que mantendrá se hallan comprendidas en el Art. 4 del Decreto de 21 de Agosto ppdo: y en los considerandos 4º y 5º de la citada resolución;

3º Que siendo ello así procede aplicar a la empresa el máximum de la multa que prescribe la Ley 2873 conforme a lo resuelto por el Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas en el expediente Nº 1234 FF. 1921;

Por ello:

El Consejo resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis (6) días hábiles a disposición de la Empresa o de su abogado, a los fines del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese, y resérvese.

A. Giovacchini

021279 - O - 1921. —Octubre 8 de 1921. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, al acusar recibo de la Circular Nº 48, que le comunica la resolución ministerial del 3 del actual, confirmatoria de la del 27 de Septiembre último (comunicada por Circular 45) manifiesta que retira las tarifas de cargas, equipajes y encomiendas pero que mantendrá en vigor la de pasajeros; y

Considerando:

1º Que por resolución ministerial del 27 de Septiembre último, quedaron revocadas las resoluciones de esta Dirección General, relativas a las tarifas propuestas por la recurrente;

2º Que las tarifas de pasajeros que la Empresa manifiesta que mantendrá, se hallan comprendidas en el Art. 4 del Decreto de 21 de Agosto ppdo. y en los considerandos 4º y 5º de la citada resolución;

3º Que siendo ello así, procede aplicar a la empresa el máximum de la multa que prescribe la Ley 2873, conforme a lo resuelto por el Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas en el expediente Nº 1234 FF. 1921;

Por ello:

El Consejo resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis (6) días hábiles a disposición de la Empresa o de su abogado, a los fines del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese, y resérvese.

A. Giovacchini

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. *Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal los derechos de oro.*

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 16 de Abril de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	5.20
” subscripción	36.—
” marcas	228.—
” avisos varios	384.—
” adicional	44.—
	697 20

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1908)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento a cuaderno No 22 (5a. edición) —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (5a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2 Decreto del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 26 idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Decreto de 11 de Septiembre de 1912.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1923, en el local, calle Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del undécimo ejercicio.

2o. Elección de un Director Titular y un Síndico y un Síndico Suplente, todos por el término de un año. En caso de elegirse Director Titular a uno de los actuales Directores Suplentes, elección de un Director Suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Las acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad hasta las 16 horas del día 20 de Abril de 1923.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 2 abril No. 14.027 v20 abril.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de Abril de 1923 a las 16 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos directores gerentes.
2. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea..

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones que servirá de entrada a la asamblea. (Art. 37 de los estatutos). — El directorio.

e3 abril No. 14043 v23 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, en su sesión del día 23 de Marzo de 1923 y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril a las 9.45 horas, en el local social, calle Méjico No. 1933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

2o. Autorización al Directorio para adquirir en compra y escriturar a favor de la Compañía un terreno para instalar la fábrica y oficinas y para proceder a la edificación correspondiente.

3o. Autorización para constituir hipoteca sobre el terreno que se adquiera y la edificación que se haga en él, sea con un particular o con el Banco Hipotecario Nacional.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e3 abril. No. 14045 v23 abril.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1o. de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Rivadavia 1144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2o. Autorización para imputar al fondo de acumulación el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los salientes que cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico y Síndico **suplente.**

5o. Nombramiento de una comisión de socios, compuesta de cinco titulares y tres suplentes para someter oportunamente a su aprobación el balance correspondiente a la fracción de ejercicio hasta el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 7 de los nuevos estatutos.

6o. Elección del Tribunal Arbitral.

7o. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1923.

8o. Designación de tres representantes **para refrendar el acta de esta Asamblea.**

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — Juan B. Giudice, presidente; Antonio Griego, secretario.

E. 5 abril No. 14086 v26 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril, a las 14 y 15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Un Director Titular y Tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.— H. C. Thompson, Presidente.

E. 3 abril No. 14.033 v19 abril.

ONELLI ALFOMBRAS LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril, a las 14 y 30 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Cinco Directores Titulares.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus recibos provisorios en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.— El Directorio.

E. 3 abril No. 14.034 v19 abril.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín No. 66, 7o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de tres directores titulares y de un director suplente.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín No. 66, antes de las 12 horas del día 21 del corriente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14143 v-21 abril

"LA RACIONAL", S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — Carlos Tabernig, presidente.

e4 abril. No. 14059 v24 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923 a las 17, en su local de la calle San Martín 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de Síndico titular en reemplazo del Dr. Eduardo O' Farrell y Síndico suplente en reemplazo del Sr. Santiago Harrington (hijo).

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril 13 923. — El Secretario.

e-14 abril No. 14270 v-30 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la casa social, B. de Irigoyen 672-74, el jueves 26 del actual, a las 21, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1922-1923.

II. Elección de tres vocales titulares y de un suplente de la Junta Ejecutiva para el período 1923-1925.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el mismo período.

III. Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente; Manuel Alcalde, secretario.

Asamblea General Extraordinaria

Igualmente se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar una vez terminada la Asamblea Ordinaria, en el mismo local, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Pedir autorización para poder retirar el proyecto de Reforma de los Estatutos, porque habiéndose improvisado aquella reforma, como es notorio, a los señores socios, es indispensable estudiarla más detenidamente, para no estar modificándolos a cada momento.

II. Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente; Manuel Alcalde, secretario.

e-14 abril No. 14276 v-23 abril

SOC. ANON. ESTANCIAS "LA CRUZ DEL SUD"

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día jueves 3 de Mayo de 1923 a las 11 horas, en la calle Cangallo 315, quinto piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos Directores titulares.

4o. Nombramiento de dos Directores suplentes.

5o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el art. 14 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El Directorio.

e-14 abril No. 14279 v-1o. mayo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA, SOC. ANONIMA FRIGORIFICA

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 12 de Abril de 1923, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 26 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de un director titular y un director suplente para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

e-14 abril No. 14282 v-26 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 12 de Abril de 1923, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 26 de Abril de 1923, a las 16 horas, en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Renuncia de un Director suplente y elección de otro en su reemplazo.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

e-14 abril No. 14283 v-26 abril

"CADEC", COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.

2o. Elección de 5 Directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya y a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-6 abril No. 14103 v-23 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el pedido formulado por el número necesario de accionistas según el art. 21 del Estatuto el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 23 de Abril de 1923 a las 16 horas (4 p. m.), en el local San Martín 459, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Considerar y resolver sobre la proposición de compra del activo y pasivo de nuestra Compañía formulada por la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres.

2o. Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la Asamblea para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e-6 abril No. 14104 v-23 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, cuyos mandatos terminan por sorteo.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14105 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 27 del corriente mes de Abril en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años.

3o. Nombramiento de un Director suplente por dos años.

4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Secretario.

e-6 abril No. 14106 v-27 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923 a las 16.30, en el local Paseo Colón No. 185, 5o. piso, de esta Capital a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo de Colón 185, 5o. piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — James W. Colquhoun, secretario.

e-6 abril No. 14107 v-26 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL "THYSSEN" Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 27 de Abril de 1923, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 6 abril No. 14.112 v23 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril, a las 16, a Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y

Balance correspondientes al año 1922.

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración correspondiente al cargo de Síndico.

3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.118 v23 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril a las 16, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del año 1922.

2o. Aprobar o modificar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3o. Fijar la remuneración del cargo de Síndico por el ejercicio de 1923.

4o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlo y elegir también dos Directores suplentes.

5o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.119 v23 abril.

PALAIS DE GLACE (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 15, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1922.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración para el cargo de Síndico.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.120 v25 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.)

Esmeralda 449—Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria en el local social, para el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nueve directores titulares.

3o. Elección de dos directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que se recibirán depósitos de acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

E. 6 abril No. 14.121 v26 abril.

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en la sede social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y de un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

e-6 abril No. 14198 v-23 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Abril de 1923 — El Directorio.

e-6 abril No. 14199 v-23 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 351, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cangallo 667. — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 667, el día 27 de Abril 1923, a las 16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de un síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El vicepresidente.

e22 marzo. No. 13926 v27 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la nación, en decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1922.

2o. Elección de Tesorero y de Síndico Titular y Suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.968 v19 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que se verificará el día viernes 20 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1923.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo serán en el First National Bank of Boston, o cualquier otro banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente.

E. 27 marzo No. 13.987 v19 abril

CASA IMPORTADORA.

WOLFF & SCHORR Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1923, a las 15 y 30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1922, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 27 marzo No. 13.999. v17 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA" LIMITADA.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Arts. 20, inciso e) y 29, inciso e), de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el jueves 19 de Abril de 1923, en el local social calle Cangallo No. 499, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de una operación hipotecaria sobre el campo denominado "Uspallata", de propiedad de la Sociedad.

2o. Designación del Director que, en nombre y representación de la Sociedad, firmará la correspondiente escritura de obligación hipotecaria, con todas las facultades inherentes al caso, para dejar terminada la operación.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Directorio.

E. 28 marzo No. 14.005 v17 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución tomada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1o. de Marzo del corriente año, y por disposición del Directorio, en su sesión del ocho del mismo mes y año, se resuelve convocar a los accionistas a nueva Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo, en el local social calle 25 de Mayo No. 267, el día 20 de Abril, a las quince horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos.

2o. Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan B. Sullivan y Antonio Frigerio, que renunciaron y de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Julio V. Rasse y Nicolás Pedevo, que terminan su mandato.

3o. Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Alberto Faller, David M. Arias, J. Howie Brown y doctor Carlos Rodríguez Larreta, que terminan su período.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el ar-

tículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Secretario.

E. 28 marzo No. 14.009 v17 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 25 de Abril, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Santiago Soulas.

4o. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.

5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 2 abril No. 14.030 v25 abril.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1 mes 23 de Abril de 1923, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al 11o. Ejercicio.

2o. Elección de seis Directores titulares y de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.—El Directorio.

E. 3 abril. No. 14.037 v19 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e4 abril No. 14049 v24 abril.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 20 del corriente a las 17 horas, en el local de la Escuela Presidente Roca, Libertad 581, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Suspender la convocatoria de la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 o el día 28 del corriente y anular la de la Asamblea Extraordinaria del día 15 de Mayo.

2o. Anular todos los reglamentos dictados y los actos electorales realizados para la celebración de dicha Asamblea Ordinaria y la renovación del directorio.

3o. Determinar la situación de los actuales directores electivos al terminar su mandato (23 de Mayo).

4o. Declarar necesaria la reforma del estatuto y facultar a los miembros vitalicios del directorio para proponer las modificaciones convenientes.

5o. Designar tres socios para firmar el acta.

Nota: En caso de falta de quórum la Asamblea se efectuará en el mismo local media hora después.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923. — Luis J. Gustavino, presidente.

e-4 abril No. 14071 v-20 abril

Sociedad Anónima "FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO"

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. Piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340 hasta tres días. antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e4 abril. No. 14054 v20 abril.

BUNGE Y BORN, LIMITADA

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1923, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 4 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3o. Remuneración al síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e4 abril. No. 14055 v24 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación en sus puestos de dos directores elegidos de acuerdo con el art. 18 de los estatutos.

4o. Elección de dos directores: uno por tres años en reemplazo del que termina su mandato, y uno por un año, tiempo que faltaba para terminar su período, un director renunciante.

5o. Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14058 v21 abril.

EMPRESA MATTE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del presente año en el local de la sociedad, Sarmiento 539, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Nombramiento del síndico y suplente, artículo 17 de los estatutos.

3o. Nombramiento del secretario y de los accionistas para autorizar y suscribir respectivamente el acta de la asamblea, artículo 17 de los estatutos.

eSegún establece el artículo 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14060 v24 abril.

ESTANCIA "LA PICAZA", Lda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista No. 314, 9o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Fijación de honorarios al directorio y síndico.

3o. Nombramiento de síndico por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14064 v20 abril.

FRIGORIFICO WILSON, DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las 14.30 en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, 2o. piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la memoria y balance.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un director titular.

4o. Designación de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta asamblea y firmen con el señor presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 18 de Abril podrán obtener, en la oficina de esta compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14066 v20 abril.

ASOCIACION PRO - MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo a las diez y siete horas en el local de la Escuela Presidente Roca, calle Libertad 581.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los estatutos, se celebrará el día 28 de Abril a las diez y siete horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio económico de 1922.

2o. Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Horacio Jacomelli, Teófilo L. Carreño, Julio A. Ortega, Oscar Pena Fernández, Armando Echeverría, Luis A. Palanso y Luis A. Vivas, que terminan su mandato, y don Francisco R. Suárez, que renunció.

3o. Designación de tres socios, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

4o. Remuneración de los directores. — El presidente.

e4 abril No. 14067 v20 abril.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Jorge Eduardo Coll, se ha ordenado la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", de acuerdo con el auto siguiente: Buenos Aires, Marzo veintiuno de mil novecientos veintitrés. — Autos y Vistos: Por acreditado el fallecimiento del Fideicomisario Don Tomás Lloyd, con el testimonio de acta de defunción acompañado; de conformidad con lo solicitado en el escrito de fojas trece; lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, y lo establecido en el Contrato de Debentures, cuyo testimonio obra de fojas una a doce, resuelvo: Convocar a los tenedores de Debentures de la Sociedad Anónima Fábrica de Papel "El Fénix", a asamblea, al solo efecto de designar Fideicomisario en reemplazo de Don Tomás Lloyd, debiendo tener ella lugar en el local de la Sociedad, el día veinticinco de Abril próximo a las quince horas. A los efectos de la convocación, publíquense edictos, por quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", (Artículo trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio y catorce del contrato), con transcripción de los artículos diez y siete y diez y ocho del mismo contrato y con prevención de que los que comparezcan en representación de tenedores de Debentures, deberán acreditar esa representación mediante carta-poder autentificada la firma por Escribano Público o por certificación de un Banco de esta Capital. Repónganse las fojas. Sobrerraspado: Oficial. Vale — (firmado): Jorge Eduardo Coll. Ante mí: Raúl Luis Herrera. — Transcripción de los artículos décimoséptimo y décimoctavo de los Estatutos: "Art. 17. Los tenedores de debentures que hayan de tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en el domicilio de la Compañía, con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea correspondiente, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario con el carácter de intransferible, hasta después de la Asamblea. Contra dicho depósito se otorgará un recibo nominativo que servirá de entrada a la Asamblea, y que ga derecho el tenedor del mismo". — "Art. 18. El derecho de asistencia a las Asambleas, lo podrán ejercitar los tenedores de debentures, personalmente o por otra persona, mediante carta-poder dirigida a los firmantes de la convocatoria. Para asistir a las Asambleas como representante, no se requiere ser personalmente tenedor de debentures".

El local de la sociedad es en la calle Reconquista No. 46, 7o. piso, esc. 724. — Raúl Luis Herrera, secretario.

e5 abril No. 14072 v21 abril.

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

CALLE CORRIENTES 562—BS. AS.

Sociedad Anónima aprobada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Diciembre de 1920

A los efectos de la preferencia acordado por el art. 9o. de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que está abierta la subscripción de acciones de la segunda serie del capital del Banco por la suma de $ 500.000, quinientos mil pesos moneda legal, acordándose un plazo de quince días a contar del primer día de esta publicación para hacer uso del derecho de preferencia, vencido cuyo término el Banco procederá a la colocación de las acciones entre las personas que lo soliciten, sin preferencia alguna, de acuerdo a las condiciones de emisión que se hallan a la disposición del público en las oficinas del Banco.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — H. Rocha, presidente; J. Reynoso, director secretario.

e-5 abril No. 14102 v-21 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923 a las 14 horas, en las Oficinas de la Compañía, Canning 546, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico.

2o. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.000.000 m|n.

4o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5o. Elección de dos Directores suplentes.

6o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Para asistir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificados provisorios en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

e-5 abril No. 14084 v-21 abril

JOHN WRIGHT AND SONS LIMITED

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, a las once horas del día jueves 26 de Abril de 1923, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elegir un Director en reemplazo del Sr. J. G. Wright.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e5 abril No. 14089 v-21 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN (SOCIEDAD ANONIMA)

Buenos Aires — Calle Tacuarí 139

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — La Comisión Directiva.

e-5 abril No. 14090 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance a 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14093 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923, a las 16 horas, en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso, escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de nuevo Directorio.

2o. Elección de Síndico.

3o. Liquidación de la Sociedad.

4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14094 v-21 abril

INTERNATIONAL MACHINERY CO SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923 a las 16 1|2 horas en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso, escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Liquidación de la Sociedad.

2o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3o. Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14095 v-21 abril

—o—

INTERNATIONAL MACHINERY CO. SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 1|2 horas en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14096 v-21 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA DE BUENOS AIRES"

No habiendo tenido quórum la Asamblea fijada para el día 28 de Marzo ppdo., se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 21 horas en la calle Ecuador 1162, que tendrá quórum con cualquier número de socios presentes.

1o. Presentación sobre el año escolar y la contabilidad.

2o. Elecciones:

a) De un presidente por 3 años.

b) De un vipresidente por un año.

c) De tres suplentes por tres años y de un suplente por un año.

3o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — La Comisión Directiva.

e-5 abril No. 14098 v-19 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.

2o. Elección de 4 Directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-5 abril No. 14073 v-21 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF, S. A.

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el martes 24 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3o. Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoles su remuneración.

4o. Elección de tres Directores suplentes por dos años en reemplazo del señor Spencer Kellogg Senior que falleció y de los señores Enrique Gigy O'Farrel y Carlos Gigy que renunciaron.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Director Gerente.

e-5 abril No. 14076 v-24 abril

LA FORESTAL LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año 1923, a las 15 horas, en el local social calle Sarmiento 643, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 8o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14081 v-21 abril

"EL CONDOR"

Sociedad Anónima — Destiladora de Petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 11 horas, en San Martín 66, Esc. 515, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la resolución sobre la memoria y balance.

2o. Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que autoricen el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Presidente del Directorio.

e-7 abril No. 14145 v-27 abril

LA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día jueves 26 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Secretario.

e-7 abril No. 14155 v-24 abril

COMPAÑIA RIO PLATENSE DE AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 30 de Abril a las diez y siete horas en sus oficinas, Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de un director en reemplazo del Sr. Francisco H. Hentsch, por fallecimiento.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-7 abril No. 14156 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince y media horas en el local social calle Cangallo No. 318, 4to. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de Presidente y Vicepresidente del directorio y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14157 v-24 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 15 1/2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos Tabernig, presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

e7 abril. No. 14133 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA

Compañía General de Navegación

CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 13 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 25 del corriente, a las 11 de la mañana, en el local calle Reconquista 339, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4o. Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos, (Art. 21 y 34 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo prescripto por el art. 35 de los estatutos, la asamblea se considerará constituida y resolverá válidamente con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del total de las acciones suscriptas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro, hasta el día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14134 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, LA INTERNACIONAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 28 de Abril, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 132, (altos).

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.

2. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Frank S. Kisch y Guillermo Altgelt.

3. Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14135 v28 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires, Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves, veintiséis de Abril de mil novecientos veintitrés, a las diez y siete horas y treinta minutos, en el salón de la Congregación Esmeralda 166, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria anual con balance de Caja para su discusión y aprobación.

2. Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3. Elección de suplentes.

4. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14124 v26 abril.

LA MARTONA

Sociedad Anónima

121 San Martín. — Buenos Aires

AVISO DE CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3o. Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo No. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, San Martín, No. 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Vicente R. Casares presidente.

e7 abril. No. 14127 v24 abril.

TRANSMAR

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Con el objeto de reintegrar el Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, y para nombrar un director-gerente y un subgerente, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1923 a las 16 horas en su local social de la calle Rivadavia 761, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un director titular y 2 directores suplentes, por renuncias presentadas;

2o. Elección de un Director Gerente (art. 26 estatutos).

3o. Elección de un sub-gerente, (art. 27, estatutos).

4o. Designación de dos escrutadores para que juntamente con el presidente y el secretario de la sociedad, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14128 v24 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA, Ltda.

Según disposición del directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección del síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14129 v24 abril.

COMPAÑIA NACIONAL "GRANEROS MODELO"

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince horas y quince minutos en el local social, calle Cangallo No. 318, 4o. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de vicepresidente y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14158 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos No. 4050 el lunes 30 de Abril a las quince horas y media, a fin de tomar en consideración lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril No. 14160 v-30 abril

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE", S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local calle Cerrito 1217, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Francisco Duprat y Guillermo Brivet, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Francisco Jesús y Manuel Hortal Muñagorri; Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Aureliano Chiuki y Juan J. Máspero, que terminan su mandato.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Leopoldo Duprat, presidente.

e-7 abril No. 14161 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes: Bezzónico, Ottonello y Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en la sala de reuniones sitnada en la calle Bmé. Mitre No. 531.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de los Directores titulares y cuatro suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e-9 abril No. 14162 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "LUSO AMERICANA"

RIVADAVIA 875 — BUENOS AIRES

Convocatoria

Convócase para el lunes 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Rivadavia 875, de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, la Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente a los seis meses del primer ejercicio, del 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

3o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta con el Sr. Presidente y Sr. Secretario. — El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

e-9 abril No. 14174 v-28 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en la calle Perú 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por dos años.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos:

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

En substitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

El Directorio podrá asimismo establecer, que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe; en tales casos éste adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama auténtico, dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Arturo S. Gibbs, presidente.

e-9 abril No. 14175 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra. Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-9 abril No. 14176 v-25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.

e-9 abril No. 14177 v-23 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.

126-Defensa-128

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 126, a las 14.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-9 abril No. 14178 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

BME. MITRE No. 427—BS. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 27o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923 a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del año fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e-9 abril No. 14179 v-23 abril

PREVISION POPULAR

Maipú 574

De acuerdo con los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 27 de Abril de 1923, a las 16, en el local de la Compañía, calle Maipú 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.187 v27 abril.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 15 horas del día jueves 26 de Abril de 1923, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo No. 305.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Distribución de beneficios.

3o. Elección de un Director, tres Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 195, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.188 v26 abril.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria **que tendrá lugar el 28 de Abril** corriente, a horas 15, en su local social, **Maipú 17, a fin de tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades **correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo.**

2o. Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, cinco suplentes, Síndico y suplente del mismo por un año.

Los señores Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberá depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, o sea hasta el 24 de Abril corriente, inclusive. Horas de Oficinas: de 10 a 16, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.

E. 10 Abril No. 14.190 v28 abril.

"LA FORMOSA"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente, a las 11 y 30, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al XVIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por 3 años.

3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por 1 año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 del los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.191 v26 abril.

"EXPOSICIONES INTERNACIONALES"
Sociedad Anónima Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio décimotercero terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la **Asamblea.**

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923.— J. Pereira Pinto, Secretario.

E. 10 abril No. 14.180 v30 abril

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Gene**ral Ordinaria que tendrá lugar el día** 30 de Abril, a las 15 horas, **en el local** de la Sociedad, **calle Chacabuco No. 646, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al Ejercicio 1922, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco No. 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 10 abril No. 14.181 v30 abril.

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922 y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de tres directores titulares, un director suplente, un síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.182 v28 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que será celebrada en Gaimán, en el local de la Compañía, a las 14 horas del día 27 de Abril del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria del Directorio y dictamen del Síndico. Aprobación o modificación del balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1922.

2o. Elección de seis Directores y los Síndicos.

3o. Remuneración del Directorio y Síndicos.

Después, la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía.

Gaimán, Abril 7 de 1923. — Por orden del Directorio: R. Nichols. Secretario.

E. 10 abril No. 14.183 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local social, calle San Carlos No. 4050, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, le **sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre** de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar **el** Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos No. 4050, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.286 v30 abril.

"LA COMERCIAL ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales

San Martín No. 113. — U. T. 900 Rivadavia. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril del corriente año, a la hora 15, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.

2o. Elección de cinco directores por tres años, por terminación del mandato del actual directorio, de dos directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. (Artículo 42 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El gerente.

e10 abril. No. 14201 v26 abril.

LA MUTUAL AMERICANA

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de los reglamentos, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Florida No. 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de los delegados sobre el cumplimiento de su mandato, de la gestión administrativa del Directorio y resultados del balance.

2o. Nombramiento de delegados y asignación de honorarios a los mismos. (Arts. 44 y 45).

3o. Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Artículo 41 del reglamento. — No podrá formar parte de la asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas. — Juan Maunier, director general.

e10 abril. No. 14204 v26 abril.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores accionistas que no habiendo **concurrido** a la asamblea general ordinaria del 28 de Marzo de 1923 el número requerido de accionistas para formar quórum, (Art. 63 de los estatutos), se les llama nuevamente a la asamblea que tendrá lugar el 24 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2o. piso, cuya asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y del balance general correspondiente al segundo ejercicio terminado **el 31 de Diciembre de 1922.**

2o. Elección de cuatro directores titulares, de un director gerente y de dos directores suplentes.

3o. Elección de un síndico y un síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y el secretario de la compañía, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la secretaría de la compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los estatutos). — El directorio.

e10 abril. No. 14207 v20 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)
Segunda convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 25 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Artículo 24 de los estatutos). —El directorio.

e10 abril. No. 14208 v25 abril.

"LITHOELAYON"

Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 30 de Abril de 1923, a las 14 horas, en el local social calle Victoria No. 757, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance.

2o. Designación de dos directores titulares, por tres años, en substitución de los señores doctor Alberto Berisso y Manuel D. Noya que terminan su mandato, y de tres directores suplentes, por un año. (art. 19 de los estatutos).

3o. Designación de síndico titular y dos suplentes, (art. 30 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, para cuyo cumplimiento deberán depositar en secretaría los documentos que acrediten su personería tres días antes del fijado para la asamblea, pudiendo retirarse las tarjetas de entrada de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, los días hábiles y sábados de 9 a 11.

El gerente.

e10 abril. No. 14196 v26 abril.

FORTUNADO ANZOATEGUI, Ltda.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10, en el local de la sociedad, calle Tucumán 686, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico al 31 de Diciembre ppdo.

2o. Elección de presidente, 4 directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Remuneración del síndico.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con el art. 19 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e10 abril. No. 14197 v26 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local social calle Canning 3709-11, a las 14.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria y balance, del décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

II. Elección de un director titular, del síndico y síndico suplente.

III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning No. 3709/11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El directorio.

e10 abril. No. 14199 v26 abril.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores fidei-comisarios y suscriptores, a la asamblea general ordinaria, para el Viernes 20 de Abril 1923 a las diez y siete horas en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre 1922.

2o. Elección de cinco titulares por tres años, uno por dos años, como también doce suplentes por un año.

3o. Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923.

Por orden del Consejo de Administración. — J. W. M. Corbett, secretario honorario.

e10 abril. No. 14200 v20 abril.

BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD (S. A.).

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 27 de Abril de 1923

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923, a las catorce horas, en la calle Corrientes No. 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de cinco Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directores y Síndico.

5o. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones con dos días de anticipación, en la Administración calle Corrientes No. 651.

E. 10 abril No. 14.192 v26 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS
Sociedad Anónima
25 de Mayo 182, Bs. Aires
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 11 horas, en su local calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionistas haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.193 v30 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", Cía. SUDAMERICANA DE COMERCIO S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2o. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Discusión y aprobación de dichos documentos.

4o. Elección, por tres años, de seis directores titulares y dos suplentes.

5o. Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.195 v26 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS, ROSARIO NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.30 en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — C. Lepp, presidente.

e11 abril. No. 14212 v25 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nuevo directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

3o. Elección de síndico en reemplazo del saliente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — B. Abal, secretario.

e11 abril. No. 14213 v25 abril.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LDA.
Exportadores de lana
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1923 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Balcarce 278, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea, para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — El directorio.

e11 abril. No. 14214 v27 abril.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria del directorio, balance general e informe del síndico.

2o. Elección de tres directores en reemplazo de los señores doctor Alfredo Labougle, Rogelio di Paola y doctor José A. Campos, que renunciaron.

3o. Elección del síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — José Guerrico, presidente. — Hialmar Aberg Cobo, director.

e11 abril. No. 14216 v30 abril.

CLUB FRANCES
Asamblea General. — Orden del día

De acuerdo con el art. 32 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Abril, en el local del Club, calle Suipacha 574, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del informe anual de la comisión directiva.

2o. Alección de cinco consejeros para integrar la comisión directiva.

3o. Ratificación de la decisión de la comisión de nombrar al doctor Jorge Laure, como presidente honorario.

4o. Designación de dos miembros de la asamblea para ratificar el acta.

Según establece el art. 35 de los estatutos, hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Corrido ese término, la asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes. — La comisión.

e11 abril. No. 14233 v21 abril.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1923, a las catorce horas, en el local social, Paseo Colón No. 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2. Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El directorio.

e11 abril No. 14210 v30 abril.

LA METALURGICA ARGENTINA Lda (La Metal) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para que concurran a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía Perú No. 375, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las ganancias.

3o. Informe y proposición del Directorio respecto a la ampliación de las operaciones sociales y participación en otras sociedades.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación a lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1922.— Carlos Meyer Pellegrini, Presidente. — A. zum Felde, Director Gerente.

E. 11 Abril No. 14.230 v27 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Alsina No. 484, para tartar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de un Presidente y tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Axel Aberg Cobo, Pedro Svensson, Ernesto Ohlsson y Michael L. Take, que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Carlos de Brun y doctor Ricardo de Labougle.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.228 v25 abril.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, Tucumán No. 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 11o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

Artículo 18. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 11 abril No. 14.227 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe sobre el estado actual de la Sociedad.

2o. Modificación del artículo 1o. de los Estatutos, con el objeto de cambiar la denominación de la Sociedad.

3o. Ampliación del artículo 16 de los mismos Estatutos, autorizando a realizar operaciones de seguros generales, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923.— El Presidente.

E. 11 abril No. 14.226 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los señores Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923.— El Presidente.

E. 11 abril No. 14.225 v27 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.

2o. Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes, como también de un Síndico Titular y un Suplente, para el nuevo ejercicio.

3o. Determinar la retribución del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de dicha Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.223 v27 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CALLE ALSINA 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1923 a las 15 1|2 horas, para las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes para el período de dos años o sea para los ejercicios 1923 y 1924, en reemplazo de los nombrados que han renunciado.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Secretario.

e-11 abril No. 14222 v-27 abril

COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose efectuado el 31 del mes ppdo., por falta de acciones depositadas, la asamblea general extraordinaria anunciada, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros minoristas a la que se celebrará con el número que hubiere, el 21 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Taquarí 1559 al 69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reformas a introducir en los artículos de nuestros estatutos Nros. 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37 y (38 suprimido) quedando el 39 reformado por éste y modificados en su orden numérico el 40, 41 y 42, por 39, 40 y 41, respectivamente y convertir la Sociedad Cooperativa actual en Sociedad Anónima.

2o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Secretario.

Nota. Los señores accionistas, de acuerdo con la Ley, deberán depositar hasta tres días antes de la asamblea sus acciones en Secretaría.

e-11 abril No. 14218 v-21 abril

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Continuación del contrato vigente de la sociedad anónima por un nuevo período de veinte años.

2o. Anulación de las 3[illegible] $ c|l de acciones ordinarias emitidas por la sociedad.

3o. Integración de 340.00 $ c|l por acción preferida, emitida por la sociedad.

4o. Transformación de las acciones preferidas, emitidas por la sociedad, a las cuales no habría sido integrado el importe de 340.00 $ c|l por acción, en acciones ordinarias.

5o. Cambio del Art. 5o., Título II, de los Estatutos de la Sociedad, de modo que reza: "El capital de la sociedad es de cuarenta mil pesos moneda legal", agregando en el caso de que la integración de 340,00 $ c|l por acción preferida actual haya sido hecha por todas estas acciones: divididas en cuarenta acciones preferidas nominales del 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una", o, en el otro caso: "divididos en.. acciones ordinarias nominales, de mil pesos moneda legal cada una, y... acciones preferidas nominales del 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una", insertando, en este último caso, las cifras que corresponden según las integraciones hechas a las acciones preferidas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 142[illegible] v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "COLONIA ALVEAR" (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 del corriente, a las horas 14, en el local de la Sociedad, Cangallo 564 (oficinas del F. C. Oeste), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al cuarto año de liquidación y trigésimo de existencia de la Sociedad.

2o. Elección de dos miembros para integrar la Comisión en reemplazo de los señores Dr. Ricardo C. Aldao que renunció, y del Sr. Alberto del Solar que falleció. Titular el primero y suplente el segundo.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — La Comisión Liquidadora.

e-12 abril No. 14236 v-26 abril

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria,

que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922 e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea, y se previene también que no habiéndose realizado la Asamblea anunciada en nuestra primera citación para el 21 de Marzo por falta de número, que de acuerdo con el Art. 23 ésta se realizará con cualquier número de accionistas que concurra, y que la resolución de ésta tendrá efectos legales.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14237 v-26 abril

SOCIEDAD ANONIMA DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED

BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local Reconquista No. 29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14240 v-26 abril

SOCIEDAD ANONIMA PEDRO BIGNOLI LDA.

"Grandes Bazares y Paragüerías Sud-Americanos"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini No. 360, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad efectuado el 28 de Febrero de 1923.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de 2 Directores por 2 años en substitución de los Sres. Bernardino Bignoli y Hércules Griselli que terminan su mandato.

Debe procederse igualmente a la elección de 2 Directores suplentes por 1 año, en reemplazo de los Sres. Pedro M. Bignoli (hijo) y Ernesto Gómez.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de 2 Sres. accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada; en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

La Memoria, Balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Pedro Bignoli, vicepresidente.

e-12 abril No. 14241 v-28 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 del corriente a las 17 horas en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento números 463 y 467.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923. — El Secretario.

e-12 abril No. 14243 v-27 abril

"VALENTIN SANTA MARIA LDA."

(Sociedad Anónima)

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros, autorizada por decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1923, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente hasta la terminación del ejercicio 1922-1923.

2o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Esteban F. Páez, presidente; Alfonso Gorosabel, secretario.

e-12 abril No. 14246 v-11 mayo

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número reglamentario de certificados de acciones, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 14 horas y media, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el segundo ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores y un Director suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-12 abril No. 14247 v-23 abril

"CASA ESCASANY"

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia 634), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio décimocuarto.

2o. Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3o. Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — José Rodal, director-gerente.

e-12 abril No. 14249 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 17, en el local Bartolomé Mitre No. 531, altos, con la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1923, fijando la retribución del Síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados dos días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea — C. A. Tornquist, presidente.

e-12 abril No. 14250 v-28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea para el día 26 de Abril del año corriente a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda 183, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, un Director titular por un año y un Director suplente por dos años:

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda No. 183, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14254 v-23 abril

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 10 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 de este mes a las 15 horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Victoria 2161, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de diez directores en reemplazo de los señores Luis S. Capurro, Ciro Lamberti, Emilio Napolitano, César Nobile, Luis Vinciguerra, por haber terminado su mandato, Manuel Cañal, Antonio Manna, José B. Brusco, Pascual Massone, caducados y Eliseo A. Díaz, por renuncia.

4o. Elección del síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, véase el artículo 64 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — p. La Casa Popular Propia: José Gavroie.

e-12 abril No. 14255 v-23 abril

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 17 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2) Elección de un nuevo Vocal del Directorio para el tiempo que falta del presente período y para el ejercicio 1923|24.

3) Nombramiento de un Director Gerente.

De conformidad con lo que establece el artículo 21 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito efectuado en el Banco, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Directorio.

e-13 abril No. 14261 v-17 mayo

DROGUERIA AMERICANA SOC. ANON. COOP. LTDA.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bmé. Mitre 2176 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

2o. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 14o. ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Fondo de reserva.

4o. Fondo para retiro de acciones.

5o. Distribución de utilidades.

6o. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7o. Elección de dos Directores por tres años y dos suplentes por un año.

8o. Elección de Síndico titular y suplente. — Antonio Ferrari, presidente; Luis A. Pérez, secretario.

e-13 abril No. 14262 v-30 abril

"LA UNION MERCANTIL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatu-

tos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 5 de Mayo próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Rivadavia 540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 22o. ejercicio.

2. Elección de cuatro Directores por dos años y de tres suplentes por un año, de acuerdo con los Estatutos.

3. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con con el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 13 1923. — El Gerente.

e-13 abril No. 14264 v-30 abril

"LA SARMIENTO", S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 30 de Abril de 1923 y en el local calle Victoria No. 757, piso 3o., escritorio 23, se celebrará la primera Asamblea Ordinaria a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Aclaración del artículo 13 (trece) de los Estatutos y aprobación de los actos del Directorio.

3o. Designación de tres Directores, por tres años, por renuncia de los actuales.

4o. Nombramiento de un Síndico y de un suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán acreditar su carácter de tales, antes de su celebración, y retirar en el local mencionado, las tarjetas de entrada. — Francisco Pernos, vicepresidente.

e-13 abril No. 14265 v-30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, SOCIEDAD ANONIMA LTDA.

CORRIENTES 435—BS. AIRES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 28 de Abril corriente, a las 10.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance general e informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio: elección de 3 directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3o. Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — J. Menéndez Barriola, gerente.

e-13 abril No. 14266 v-28 abril

AGENCIA COLUMBIA LDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo a las 16, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1923.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de tres directores titulares.

4o. Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-13 abril No. 14267 v-30 abril

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "OLIMPO ARGENTINO"

Buenos Aires, Abril de 1923.

El día 19 del corriente, a las 20.30, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de S. M. "Olimpo Argentino, en su local social calle Patricios 218, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

2o. Aprobación balance 1er. trimestre

3o. Nombramiento del Protesorero.

No habiendo número en la fecha citada, ésta se realizará en 2a. convocatoria el día 26 del mismo. — José Vitale, Presidente. — José R. Poch, Secretario.

E. 16 abril No. 14.285 v19 abril.

"CENTRO CHILENO"

Buenos Aires, Abril 14 de 1923.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el jueves 3 de Mayo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local social, Esmeralda 486.

ORDEN DEL DIA:

Memoria y Balance del ejercicio vencido 1922-1923.

Elección de la Junta Directiva.

Asuntos varios. — Francisco Figueroa Sánchez, Presidente. — Carlos Pérez Correa, Secretario.

E. 16 abril No. 14.287 v18 abril.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Cangallo 499. — Segunda convocatoria

Buenos Aires, Abril 16 de 1923

No habiéndose efectuado la asamblea general extraordinaria del día 12 del corriente, el directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo próximo, a las diez y media horas, en el local social, calle Cangallo 499, octavo piso, a fin de elegir un director suplente en reemplazo del señor Bartolo Mihanovich, quien ha renunciado a su cargo, por haberse establecido definitivamente en Europa.

Para tener derecho a votar, los señores accionistas depositarán sus acciones en esta administración o en algún Banco de la Capital. — El secretario.

e17 abril. No. 14302 v1o. Mayo.

DEUTSCHER HOSPITALVEREIN (Hospital Alemán)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril corriente, a las 21, en el local del Club Alemán, calle Córdoba No. 731, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria y balance correspondientes al año 1922.

2) Elección de catorce miembros titulares y doce suplentes para el consejo administrativo.

3) Elección de tres miembros para la comisión de quejas.

4) Elección de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1923. — El presidente.

e17 abril. No. 14304 v18 abril.

CAMARA SINDICAL DE COMERCIO

Asamblea general ordinaria

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Cámara Sindical de Comercio, en virtud del artículo 29 de sus estatutos, convoca a todos sus socios a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la asociación, calle Bmé. Mitre 544, segundo piso, el día 30 del corriente, a las 15h. en punto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1923.

2o. Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente de la comisión directiva actual.

3o. Elección de dos miembros, por dos años, en reemplazo de dos renunciantes, hasta integrar el término para que éstos habían sido elegidos.

4o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5o. Designación de dos socios concurrentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota importante. — Se recuerda a los señores socios, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, las asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril de 1923. — La comisión directiva.

e17 abril. No. 14298 v21 abril.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

Convocatoria a asamblea extraordinaria

El consejo directivo de la Asociación Amateurs de Football, en uso de la facultad que le confieren los artículos 30 "a" y 48 "c" de los estatutos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo, convoca a asamblea extraordinaria para el día 28 del corriente mes a la hora 17, en su local de la calle Victoria 476, a efectos de considerar la apelación interpuesta por el Club San Lorenzo de Almagro, en el fallo pronunciado por el honorable jurado, y promulgado por el consejo directivo en la cuestión promovida a raíz del partido de primera división "San Lorenzo de Almagro versus River Plate", jugado el 24 de Diciembre de 1922.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1923. — El secretario.

e17 abril. No. 14294 v27 abril.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Cerrito 375. — Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, el directorio liquidador convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente Abril, a las 17 horas, en el local del Banco, Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del síndico.

2o. Integración del directorio liquidador con el nombramiento de dos directores titulares y un director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública, (artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El directorio liquidador.

e17 abril. No. 14293 v27 abril.

CAAPUCU

Sociedad Anónima Explotación de Bosques y Ganaderías

De acuerdo con los estatutos convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 2 de Mayo a las 15, en el local de la sociedad, Catamarca 867, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la memoria y presentación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2. Elección del síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta el día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la sociedad.

Buenos Aires, Abril 16 de 1923. — Por orden del Directorio: Antonio Más, Vicepresidente en ejercicio.

e17 abril. No. 14291 v2 mayo.

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

Convocación de asamblea

Asamblea General ordinaria. — Primera y Segunda convocatoria

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923

De conformidad con lo prescripto por el art. 17 de nuestro estatuto, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril corriente a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad "Nazionale Italiana", calle Alsina No. 1465.

No habiendo quórum a la hora indicada, la asamblea general ordinaria estará legalmente constituída, media horas después, a las 21 horas del 27 corriente.

La asamblea tratará sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1922-1923;

2. Nómina a socio honorario del señor André Godio.

3. Elección de seis consejeros efectivos en substitución de los señores: Ing. Mauro Herlitzka, Armando Elena, Liubimiro Bua, Guido Colombo, Andrés Nicola y Andrés Godio, que terminan su mandato; cuatro consejeros suplentes y tres revisores de cuentas.

4. Nómina de dos socios para firmar el acta de la asamblea.—M. Herlitzka, presidente. M. Torrazza, secretario.

e17 abril. No. 14289 v27 abril.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|12, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 8788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá en detalle confidencial de ellos.

0127

BRITISH TRADERS' INSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros

Casa Matriz: Hong Kong (China)

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1918

Inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha 10 de Agosto de 1918

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... £ 1.000.000 — Est.

Capital asignado a esta Sucursal: (No tiene)

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1922

4º Trimestre del Ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	—
Caja y Bancos	164583 68
Propiedades inmuebles	35000 —
Títulos de renta y valores varios	400000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	640 —
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	13373 28
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	613596 96
HABER	
Casa Matriz	198799 42
Títulos en garantía (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Reserva	—
Siniestros pendientes	12000 —
Diversos acreedores	2797 54
Cuentas de orden	—
	613596 96

Buenos Aires, 17 de Enero de 1923.

p. p. British Traders' Insurance Co. Ltd. — J. Mc. Intosh, gerente.

Detalle de las Cuentas de Explotación correspondiente al trimestre 1º de Octubre de 1922 al 31 de Dicbre. de 1922

4º trimestre del ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ c/l.
Corretajes y comisiones	9798 24
Gastos generales	17257 70
Siniestros	85122 78
Reaseguros locales pasivos	622 73
	112801 45
HABER	
Primas	51592 59
Patentes y sellos	3737 96
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	133 67
Saldo	57337 23
	112801 45

Buenos Aires, 17 de Enero de 1923

p. p. British Traders' Insurance Co. Ltd. — J. Mc. Intosh, gerente.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 17 abril No. 14292 v-17 abril

2413

LA UNION ARGENTINA, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/l
» subscripto .... » 573.300 — »
» realizado .... » 567.300 — »

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Octubre de 1922

(Ejercicio vigésimo - séptimo)

ACTIVO			$
Caja y Bancos:			
Efectivo disponible			320052 17
Préstamos y adelantos:			
Los efectuados a remitentes			149110 73
Acciones Sociedad Anónima "Bilz":			
Suscriptas e integradas			5850 —
Fábrica Central y Anexos:			
Sus valores en esta fecha			481584 81
Sucursales:			
Sus valores en esta fecha			69663 98
Máquinas en usufructo:			
Valor de las en poder de socios			5358 57
Instalaciones de caseína:			
Sus valores en esta fecha			8262 —
Manteca, otras mercaderías, provenientes de exportación, etc.:			
Saldos de estas cuentas			136118 19
Consignaciones:			
Pendientes de realizar	$ 381700 09		
Girado a cuenta	» 335221 15		46478 94
Varios deudores:			
En cuentas corrientes, por manteca, caseína, maquinarias, etc.			25712 70
Utiles y envases:			
Saldo de esta cuenta			11471 59
Gastos generales:			
Saldo de esta cuenta			49130 56
			1271197 47
PASIVO			
Capital:			
El autorizado		800000 —	
Acciones ordinarias	$ 500000 —		
A suscribir	» 130700 —	369300 —	
Acciones preferidas	» 300000 —		
A suscribir... $ 96000 —			
Cuotas a cobrar .... » 6000 —	» 102000 —	198000 —	
Capital realizado			567300 —
Obligaciones de capital de 7 % fijo:			
Importe de las emitidas			370000 —
Intereses de obligaciones de capital de 7 % de interés fijo			
Pendientes de pago			192 50
Certificados:			
Valor de los emitidos			3192 10
Fondos de reserva y previsión:			
De los ejercicios anteriores			78962 55
Dividendos pendientes de pago:			
De años anteriores		$ 17714 —	
Del último ejercicio		» 27864 —	45578 —
Varios acreedores:			
Por entrega de crema, leche y otros			176215 58
Elaboración, caseína, comisiones, etcétera:			
Saldos de estas cuentas			29758 90
			1271197 47

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1922.

Sociedad Anónima «La Unión Argentina Limitada»

Enrique S. Pérez, presidente. — A. Gandolfo Herrera, gerente interino. — Vº Bº: H. H. Leng, síndico

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 17 abril Nº 14296 v-17 abril

0157

The River Plate Trust, Loan & Agency Company Limited

(Compañía de Mandatos, Préstamos y Agencias del de Río la Plata Ltda.

Establecida en Londres, Inglaterra

[Avenida de Mayo Nº 645

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, el 11 de Abril de 1882

Capital de la Agencia...................... £ 100.000

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1922, de la Agencia en Buenos Aires

ACTIVO	$ c/l	$ o/s
Caja y Bancos	283953 11	1890 06
Préstamos hipotecarios	27500 —	13362918 73
» c/a clientes	887714 93	26472506 40
Valores en depósito	972295 —	209537 38
Propiedades		526716 43
Varios deudores	55493 57	56344 91
Metalización	14548 34	
	2241501 95	40629943 86
PASIVO		
Capital de la Agencia £ 100.000		504000 —
Casa Matriz		12960376 93
» c/a clientes	887714 93	26573806 40
Intereses en suspenso		282228 12
Valores c/a clientes	972295 —	209567 38
Varios acreedores	381495 02	94053 81
Metalización		6401 27
	2241501 95	40629943 86

Buenos Aires, 22 de Enero de 1923

p. p. The River Plate Trust, Loan y Agency Company Limited

W. E. H. Haxell, gerente.—Geo. E. Leslie, sub-gerente y contador

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 17 abril Nº 14290 v-17 abril

0110

"L' UNION"

Compañía de Seguros contra Incendio

País de origen: Francia

Domicilio en la República Argentina: Perú Nº 259—Buenos Aires

Ramos que explota: Incendio

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio 15 de Junio de 1898

Capital autorizado...................... Frs. 10.000.000 —

» subscripto...................... » 10.000.000 —

» realizado...................... » 2.500.000 —

Capital asignado a esta Agencia No tiene

Balance de Saldos (Anual) de 1º de Enero de 1922 al 31 de Diciembre de 1922

DEBE		$ o/s	$ c/l
Casa Matriz			
Caja	$ 10398 31		
Banco Francés e Italiano para la América del Sud	» 62814 85		
Banco Francés del Río de la Plata	» 30905 69		104117 78
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			300000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores (premios a cobrar)		2929 22	47139 38
Gastos de organización			
Cuenta de orden, Conversión		8458 21	
		11387 43	451557 16
HABER			
Casa Matriz		11387 43	130292 35
Caja de Conversión, (cuenta de títulos en depósito)			300000 —
Reservas			
Siniestros pendientes			
Diversos acreedores			
Impuestos Internos de Diciembre de 1922			2041 61
Cuenta de orden, Conversión			19223 20
		11387 43	451557 16

Buenos Aires, Enero 17 de 1923

p. p. L' Union, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al año 1922

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	11727 82	94578 25
Gastos Generales		31198 04
Siniestros		19165 40
Reaseguros locales pasivos	1395 88	14612 23
Patentes e Impuestos (los del año)		27492 16
Saldos de Explotación	27224 55	184024 10
	40347 25	371070 18
HABER		
Primas	39933 62	308267 41
Patentes y Sellos		27492 16
Comisiones, s/Reaseguros locales pasivos	413 63	4483 82
Intereses, s/Títulos y Bancos		17102 32
Siniestros: Recuperado de Reaseguradores		13724 47
	40347 25	371070 18

Buenos Aires, Enero 17 de 1923

p. p. L' Union, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 17 abril Nº 14290 v-17 abril

2234

— LA AMERICANA —

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL

Corrientes 452 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 2[illegible] de Marzo de 1914

Capital autorizado...................... $ 1.000.000 — m/n

íd. subscripto...................... » 1.000.000 —

íd. realizado...................... » [illegible] —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1922

(Primer Trimestre del Noveno Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	600000 —	
Caja, Bancos y depósitos en el extranjero	[illegible] 38	
Títulos de renta y valores diversos	187137 [illegible]	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	10 [illegible]	
» a poseedores de Pólizas Vida	19909 [illegible]	
Obligaciones a cobrar	11583 41	
Mobiliario es material	11440 [illegible]	
Deudores en cuentas corrientes	153068 [illegible]	
Comisiones descontadas Vida	35[illegible]	
Gastos de organización a amortizar	12315 [illegible]	
» de explotación	5[illegible]	
Reaseguros Pasivos, Incendios y Vida	30274 [illegible]	
Siniestros y gastos de siniestros	43075 [illegible]	
Primas vencidas por cobrar (Vida)	3.5.5 70	
Anulaciones y extornos	10774 7[illegible]	
Ganancias y Pérdidas	52969 [illegible]	
Pólizas liquidadas Vida	993 —	1400 05 17
Accidentes		
Banco de la Nación — Títulos Empréstito Argentino en garantías accidentes	44600 —	
Mobiliario y material	1962 5[illegible]	
Deudores en cuentas corrientes	43497 2[illegible]	
Gastos de explotación	18686 [illegible]	
Gastos de organización a amortizar	[illegible] 3[illegible]	
Indemnizaciones y asistencia médica	18151 [illegible]	
Anulaciones	4722 [illegible]	
Operaciones en suspenso	[illegible]	135863 88
		153[illegible]70 05
PASIVO		
Capital social	1000000 —	
Reservas matemáticas Vida	143391 7[illegible]	
Beneficios asegurados Vida	35399 25	
Reservas Automóviles	8 00 —	
» Incendios	31766 1[illegible]	
Acreedores en cuentas corrientes	150340 0[illegible]	
Cuentas de explotación	94270 0[illegible]	
Fondos futuros siniestros Incendios	495 6[illegible]	146368
Accidentes		
Reservas Técnicas	38861 76	
Cuentas de explotación	33159 67	
Acreedores en cuentas corrientes	465 73	72487 16
		1536170 05

José Popolizio, presidente. — Manuel de Lima, gerente. — Eugenio E. Viñas, contador.—Miguel Angel B eza, síndico

Buenos Aires, 3 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 16 abril N. 14278 v- 18 abril

2119

Sociedad Anónima Ganadera "Las Vegas"

— ESCRITORIOS 313 al 315 —

Galería Güemes — Sección Supervielle

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, fechas 24 de Septiembre de 1909 y 13 de Enero de 1918.

Capital autorizado .... $ 1.200.000.—
» emitido .... » 1.199.000.—
» a emitir .... » 1.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Acciones preferidas		1000 —
Banco Anglo Sud Americano		22518 64
Reproductores		61680 —
American Foreing Banking		6 96
Propiedades		11'6313 59
Víveres y provisiones		30143 75
Acciones en depósito		90000 —
Hacienda caballar		10760 —
» vacuna		27115 —
Obligaciones a cobrar		6853 28
Sociedad Anónima Financiera, Comercial E. Tornquist		171 10
Almacén		1600 21
Utiles y enseres		61390 20
Cuentas corrientes		20157 95
Banco de la Nación Argentina		477 05
Caja		372 61
Instalaciones		206250 35
Hacienda lanar		327750 —
Valores en suspenso		275120 27
Ganancias y pérdidas		3780 81
Conversión	188110 —	
Acciones del Frigorífico	1260 —	
Certificados de acciones del Frigorífico	630 —	
	190000 —	2298310 56

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
Capital:		
Emitido y realizado .... $ 1199000 —		
A emitir .... » 1000 —		1200000 —
Dividendo ejercicio 1920/1921		95920 —
Fondo de reserva		153298 61
» para dividendos futuros		8956 81
Acciones del Directorio y Síndicos		57000 —
Hospital de Caridad de Río Gallegos		761 05
Distribución al Directorio		1604 20
Conversión		427522 75
Dividendo		660 —
Compensación al personal		13211 21
Acciones de ex-Directores		30000 —
» de ex-Síndicos		5000 —
Socorro para empleados		3649 28
Seguros		4175 56
Fondo de previsión		298270 01
Hipoteca	190000 —	
	190000 —	2298310 56

Juan D. Aubone, presidente.—Antonio J. Frontera, síndico.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 17 abril Nº 1 273 v-17 abril

0174

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ 30000000 — moneda legal
» realizado................ » 17182100 — » »

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1922

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas		—
Acciones a reemitir	12817900 —	
CAJA:		
Existencia en el país	7207167 43	332 29
» » los Bancos	5928099 94	
» » viaje o en el extranjero		620290 83
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	50185855 52	
SUCURSALES — Sus cuentas	12146351 65	
Inmuebles	3916091 28	
Muebles, útiles e instalaciones	273928 02	
Conversión	1738267 19	
Valores al cobro	1421897 69	
» en custodia	21421786 14	905844 89
» en caución	1925313 06	137700 —
Diversos	15558738 39	143558 11
	137341696 41	1808426 45

PASIVO	$ m/l	$ o/s
CAPITAL — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1146519 88	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	25715814 62	43 91
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	30486896 25	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	11965777 39	
Conversión		761837 65
Depositantes de valores al cobro	1421897 69	
» » » en custodia	21421786 14	905844 89
» » » » caución	1925313 06	137700 —
Diversos	10257691 38	
	137341696 41	1808426 45

Ireneo Cuculla, vicepresidente.—Luis Pomiró, gerente.—José Duela, contador.

—Vº Bº: Francisco García Olano, síndico.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 17 abril Nº 1288 v 17 abril

2591

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

Sociedad Anónima

Domicilio: Perú 166

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» subscripto .... » 1.144.800 —
» realizado .... » 1.045.291 25

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1922

DEBE	$ m/n
Acciones a suscribir	354100
Accionistas — Saldo a integrar	90716 75
Caja, Bancos y cuentas corrientes	15826 01
Establecimiento balneario	458810 01
Edificio, estación tranvías	64271 78
Chalet los Sauces	5904 36
Terrenos Villa Luján	127971 10
Vía permanente	331846 49
Vías y Zorras de Decauville	3107 70
Línea aérea y telefónica	64065 11
Material rodante	98136 70
Caballada y guarnición	90 -
Letras a cobrar	1130 --
Seguros	1771 62
Muebles y útiles	2951 77
Maquinarias y herramientas	6907 29
Utiles del balneario	20566 08
Mercaderías	32182 28
Intereses y descuentos	1386 78
Gastos de concesión, de administración, explotación arena, explotac. monte, tráfico, balneario, avisos y generales y conservación de vías	85902 87
	1763144 70
HABER	
Capital	1500000 —
Antonio y Pedro Fiorito	44816 75
Cuentas varias	2?82 67
Dividendos de ejercicios anteriores	7056 08
Dividendo 4º. ejercicio	10151 78
Fondo de amortización	13573 14
» » reserva	13573 14
» » previsión	24674 30
Directorio y síndico	2378 88
Abonos, boletos y expresos	37252 95
Intereses punitorios	180 78
Explotación arena	8638 10
» monte	2431 17
Avisos y corriente eléctrica	4105 44
Alquileres	4155 —
Baños, patines y boletería balneario	1862 21
Cuentas corrientes	85759 81
	1763144 70

Lorenzo Pellerano, presidente. – Julián Moreno (h), secretario. – Alejandro Brycey gerente. – Francisco Pignovi, tesorero. – Isidro Masel, síndico

Buenos Aires, 17 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 16 abril Nº 11238 v-18 abril

9191

Compañía de Seguros LA UNION MERCANTIL

Rivadavia 549 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Automóviles

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910

Capital autorizado y subscripto .... $ 1.000.000 —
» realizado .... » 995.400 —

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1922 Tercer Trimestre del Ejercicio 22°

DEBE	$ o/s	$ m/l
Accionistas		4600 —
Títulos en garantía		27000 —
Bancos		210916 89
Caja		557 45
Inmuebles		981201 83
Hipotecas a cobrar		6400 —
Títulos de renta		387882 43
Compañías de reseguros	417 32	5714 31
Impuestos y contribuciones	24 64	7903 22
Gastos generales		107144 03
Muebles y útiles		9935 95
Deudores varios	310 25	57323 17
Reseguros y anulaciones	527 77	74119 93
Corretajes	940 43	85694 47
Siniestros		85673 56
Conversión	2415 20	
	4635 61	2059067 29
HABER		
Capital		1000000 —
Depositantes de títulos		27000 —
Reservas		457226 43
Ganancias y Pérdidas		29750 08
Dividendos a pagar		7754 40
Garantía de alquileres		3510 —
Premios	4635 61	466211 32
Intereses y alquileres		57844 65
Siniestros a liquidar		3722 45
Acreedores varios		518 90
Conversión		5489 06
	4635 61	2059067 29

G. Boncmi, presidente.—G. E. Junor, gerente.—F. Obregón, contador.— Vº Bº: S. V. Pagano, síndico

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 16 abril N. 14284 v-18 abril

0186

"VICTORIA"

Compañía Argentina de Seguros

Calle Piedras Nº 80, Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 23 de Mayo del año 1921, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto del año 1921.

Seguros contra Incendios

Capital autorizado ...... $ 1.000.000 m/n
» suscripto .... » 1.000.000 »
» realizado .... » 200.000 »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1922

correspondiente al 2º trimestre del 2º ejercicio

ACTIVO	$ m/n. c/l
Acciones	800000 —
Caja y Bancos	57245 31
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta	18440 —
Préstamos Hipotecarios	125000 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	38818 13
Diversos deudores	69841 06
Gastos de organización a amortizar	26853 51
Cuenta explotación	125191 40
Siniestros	14124 33
Cuentas de orden	30000 —
	1301521 77

PASIVO	$ m/n c/l.
Capital suscripto	1000000 —
Reservas	103840 —
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	1132 71
Cuenta de explotación	165268 72
Cuenta de orden	30000 —
Ganancias y pérdidas (saldo ejercicio anterior)	— 1280 34
	1301521 77

J. Salvador Córdova, presidente.—Alfredo E. Vázquez, gerente.—Manuel Estruga, tesorero.—Juan B. Giúdice, síndico.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 17 abril Nº 14311 v-19 abril

007

— LA RAZA —

Compañía Hispano-Italo-Argentina de Seguros Generales

Avenida de Mayo 580 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 29 de Mayo de 1922.

Ramo en que opera: Incendio

Capital autorizado: $ c/l 1.000.000 —
» subscripto: » » 401.800 —
» realizado: » » 115.410 —

Balance al 31 de Diciembre de 1922

(segundo trim. del ejercicio) (desde el 29 de Agosto de 1922 fecha de inscrip. R. P. C. hasta el 31-12-1922)

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	379380 —
Caja y Bancos	37642 84
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	463 ?? —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	13675 72
Diversos deudores	24751 65
Comisiones descontadas Sección Vida	...
Gastos de organización a amortizar	8849 45
Gastos de explotación	27?83 27
Siniestros	—
Cuenta de orden	45000 —
	583542 93

PASIVO	$ c/l.
Capital suscripto	1?4800 —
Reserva	—
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	420 —
Cuenta de orden	45000 —
Cuenta de explotación	43322 93
	583542 93

A. Gutiérrez Canón, presidente.—A. Gutiérrez Urquijo, director general.—K. Palke, contador.—A. Saccone, síndico.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 17 abril Nº 14?03 v-19 abril

2296

"LA ARGENTINA"

— Sociedad Anónima para la fabricación de papel —

Calle Bolívar Nº 393 — Buenos Aires

Autorizada por el S. G. N. con fechas 22 de Octubre de 1888, 30 de Abril de 1891, 4 de Febrero de 1908, 7 de Marzo de 1913 y 10 de Julio de 1917

Capital autorizado........................... $ 5.000.000 — m/n

» subscripto y realizado .... » 4.085.900 — »

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ o/sellad	$ m/l.
La fábrica de papel................................		2529305 15
Acciones		914100 —
Títulos...		619 20
Seguros y Muebles.................................		5332 22
Caja y Bancos.....................................		3 1675 98
Mercaderías generales.............................		1251927 91
Materias primas, productos químicos, fieltros, telas metálicas, petróleo, etc.....		462493 38
Deudores varios...................................	58619 98	149384 36
Materiales en depósito, etc.......................		1245.3 71
Máquinas nuevas...................................		890705 19
Acciones en depósito..............................		30000 —
Cuentas varias....................................		253852 18
Conversión..		15907 97
	58619 98	7000327 23
PASIVO		
Capital...		5000000 —
Fondo de reserva..................................		381926 11
» de previsión....................................		235704 32
» de jubilaciones y subsidios.....................		45569 12
Pérdidas y beneficios.............................		55790 04
Acreedores varios.................................	51620 49	1251336 81
Directores (Acciones en depósito).................		30000 —
Conversión..	6999 49	
	58619 98	7000327 23

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922

Tomás E. de Estrada, presidente.—Francisco Giraldez, gerente.—Orlando S. Casatti contador.—Vº Bº: Alberto Julián Martínez, síndico

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Beneficios al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Beneficio total............	55790 04	Beneficio por mercaderías..	4920 24
		» » varios.......	50869 80
	55790 04		55790 04

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922

Tomás E. de Estrada, presidente.—Francisco Giráldez, gerente.—Orlando S. Casatti, contador.—Alberto Julián Martínez, síndico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 15 horas para la provisión de 4.282 pares de botas reforzadas y 1.282 pares de borceguíes reforzados, con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

Datos en la Sección de Territorios Nacionales, Cerrito 6..

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El subsecretario.

c23 marzo. O|13 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran a licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

E. 28 marzo o|145 v26 abril.

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v9 mayo.

El día 14 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de medicamentos y útiles para Farmacia, a consumirse durante el 2o. semestre del año 1923.

Datos y pliego de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v14 mayo.

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Marzo de 1923.

v-26 abril

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones ocurrir a la citada División Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

e-10 abril v-9 mayo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 23 de Abril próximo venidero, a la 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

e24 marzo. O|140 v23 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de 150 buzones pilares.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 7 de Mayo próximo, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923.—Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v7 mayo

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente, a las 14.30 horas, para la construcción de un pabellón de Maternidad en el Hospital Tornú, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.

e17 abril. s|pp O|1419 v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 horas, para la provisión de chapas canaleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.

e17 abril. s|pp. O|1407 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14.30 para la provisión de tutores de sauce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso. Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.

e17 abril. s|pp O|1410 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15, para la provisión de artículos de tapicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.

e17 abril. s|pp O|1413 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Avilés de El Cano a Moldes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 17 de 1923 .— El secretario.

e17 abril. s|pp O|1416 v24 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 90300-C-921, llámase a licitación, de acuerdo con las bases que a continuación se indican, para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de las calles Cabildo y Republiquetas y la estación L. M. Saavedra. Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 14 horas, debiendo presentarse las respectivas propuestas en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, derecha). — Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

Licitación para un servicio de ómnibus entre la esquina Cabildo y Republiquetas y Estación L. M. Saavedra.

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles desde la esquina Cabildo y

Republiquetas hasta la Estación L. M. Saavedra del F. C. C. A., bajo las siguientes condiciones:

1.—Los proponentes deberán optar entre el recorrido para ida y vuelta, por Republiquetas y Avenida del Tejar o el de Cabildo, García del Río, Pinto, Manzanares y Avenida del Tejar.

2.—La concesión se otorgará por 5 años, durante los cuales estará exento el concesionario de todo impuesto municipal.

3.—El proponente deberá indicar la tarifa a cobrar por el pasaje, el tipo de coche con que hará el servicio y la capacidad de los mismos.

4.—El horario de servicio será fijado semestralmente, el 1o. de Abril y el 1o. de Octubre de cacesionario y la Intendencia en atención a las necesidades del tráfico.

5.—El concesionario se obliga durante todo el tiempo de la concesión a mantener los coches en perfecto estado de conservación y aseo, de acuerdo con las ordenanzas vigentes o que al efecto se dictaren.

6.—Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado, en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito de $ 50 efectuado en el Banco Municipal de Préstamos.

7.—Adjudicada la licitación se devolverán los depósitos de los proponentes no favorecidos y el adjudicatario deberá elevar el suyo a $ 300 para responder a las faltas en que pueda incurrir en el servicio por las cuales se le aplicarán multas que podrán variar entre 5 y 50 pesos.

8.—El concesionario no podrá enajenar la presente concesión sin la anuencia de la Municipalidad.

Abril 6 de 1923.

De acuerdo con lo informado, apruébanse las bases formuladas por la Oficina Fiscalizadora para sacar a licitación la implantación de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de Cabildo y Republiquetas y la Estación L. M. Saavedra. Publíquese aviso llamando a licitación en los diarios La Acción, La Razón y Boletín Oficial por el término de 10 días insertando copia de las bases apuntadas y con la constancia de que la licitación quedará cerrada el día 30 del corriente.—NOEL — C. A. Varangot.

e-12 abril s.p.p. o|330 v-23 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de machos de bronce, válvulas de bronce y artículos de hierro galvan. de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp o|1395 v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 14.30 horas, para la provisión de carretillas de hierro y madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|1398 v19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de 150.000 ladrillos rectangulares de material refractario, de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|1401 v19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 15.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Garay de Av. La Plata a Quintino Bocayuva, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|1404 v19 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 81.997-L-923, llámase a licitación para la provisión de hielo químicamente puro, con destino al consumo de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|327 v23 abril.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15 horas, para la provisión de elementos necesarios para la confección de uniformes y capotes para la próxima estación de invierno (año 1923), de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente [illegible] 536-L-1923, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.

e10 abril s|pp O|87 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 82357-L-923, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|318 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 84224-S-921, llámase a licitación para la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Monroe entre Conesa y Triunvirato. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|321 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 85204-L-923, llámase a licitación para la enajenación de los animales que mueren en los corralones municipales, vía pública, etc. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|324 v20 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 24 de Abril a las 15 y 30, para la provisión de una batería de acumuladores de 700 Ah., para la usina del Hospital Vicente López y Planes, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 260.—La Secretaria.

v24 abril

Llámase a licitación hasta el día 4 de Mayo a las 15 y 30 h. para la provisión de diez mil kilogramos chapa galvanizada No. 24, para el Asilo de Alienados de Lomas, de acuerdo con las especificaciones que podrán retirarse de la Oficina Técnica, Reconquista 269 — La Secretaria.

v-4 mayo

Llámase a licitación hasta el 4 de Mayo a las 15 para la provisión y **montaje del armazón metálico para el techo** de un pabellón dormitorio del Asilo de Alienados de Lomas, según planos y especificaciones que podrán solicitarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-4 mayo

Llámase a licitación, hasta el día 17 de Abril a las 10.30, 10.45 y 11 horas, para la provisión de papas, carnes y telas. — La secretaria.

v17 abril.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de muebles de hierro y de madera, y artículos de bazar y ferretería destinados para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad así como también algunos modelos, de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta comisión, calle Alsina No 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1923. —El contador.

v17 abril.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00", para pan, y leche de vaca fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 8 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Abril último, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650), los que están **a disposición de los señores proponentes.**

Torres, Marzo 22 de 1923.—El Director.

v25 abril.

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de camas de hierro, destinadas para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia, de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también los dibujos y fotografías del artículo licitado, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 8 de 1923. — El Contador.

v-7 mayo

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del año 1923.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento. — El Director.

v20 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires ,Abril 3 de 1923. — El Director.

v-3 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos, común, para horno de panadería, de 120.000 kilos de carbón "Cardiff" y de 150.000 kilos de carbón Glasgow, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Director.

v20 abril.

Ministerio de Hacienda

LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO CON DESTINO AL PERSONAL ADUANERO

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde la fecha para la confección de los uniformes de invierno con destino al personal de los resguardos, de las aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, B. Blanca, y Policía Aduanera Terrestre.

La base de la licitación, muestras y pliego de condiciones pondrán consultarse en la Dirección Aduanas y Puertos, del M. de Hacienda, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección Aduanas y Puertos.

v19 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911, $ 423.184 m|n.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado, $ 132.543 m|n.

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno a oro 1917, $ 104.523 oro sellado.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, $ o|s. 571.100 v|n.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Unión Parisienne, París, y las propuestas que se dirijan a esta Oficina deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v20 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sudeste del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón!"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal — El Secretario General.

v-8 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades que se indican:

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

8000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y sanas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 remolachas, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 500 alcauciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y secos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios blanqueados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien maduros, 9000 piezas frutas estación de 1a., 60 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Lavado y planchado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 90 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 2000 camisetas, 3000 camisas de color, 2000 calzoncillos, 1250 colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 3000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 3000 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas de cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 21 del corriente a las 10 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1826.

La licitación tendrá lugar a las 15 y 30 del día mencionado. — El Director.

v-31 marzo

Colonia Nacional de menores varones

Expediente No. 6-L-1923. — Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente, a las quince horas, para confeccionar los uniformes de invierno del personal.

Uniformes para el personal superior—

35 uniformes de pantalón y blusa tipo militar y 8 breechs sueltos, de medida — características — los pantalones deberán ser amplios con dobladillos anchos para poderse alargar en caso que convengan, con 4 bolsillos; 2 delanteros, 1 trasero y 1 para reloj.

Las blusas tipo militar deben tener también dobladillos anchos y botamangas altas formando pico de 0.15 centímetros; 4 bolsillos, cuello alto doblado con dos broches, llevando en las puntas el monograma C. V. sobre paño azul y bordadas las letras con gusanillo de oro y del tamaño de 0.02 centímetros, con botonadura escondida; 4 presillas para cinto, de 0.10 centm.

Estos trajes deben ser hechos de medida, corriendo por cuenta de la casa contratante las entretelas, botones e hilo, pues la institución tiene existencia de casimir y forros.

Uniformes para el personal subalterno

65 uniformes de blusa militar y breechs.

Las blusas de las mismas características de las anteriores, salvo el cuello que debe ser alto y recto con dos broches y monograma iguales a los anteriores y también sobre paño azul, las letras bordadas con gusanillo de plata.

Para estos trajes deben tomarse cinco o seis medidas, corriendo por cuenta de la casa contratante, las entretelas, botones e hilo, pues la casa posee el casimir y forros.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz, 6 de Abril de 1923. — Ferrocarril del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-18 abril

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas, huevos, frutas y verduras, pan, aves y otros animales de corral, leche y manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar, impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1923, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 16 de Abril de 1923. — La Dirección.

v15 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el 5 de junio de 1923, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela superior de niñas de la Capital del Territorio de Formosa. Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Territorio del mismo nombre) y Resistencia (Territorio del Chaco), abriéndose allí las respectivas propuestas, en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v5 junio.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727. — U. T. 55 Flores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio, de los artículos de uso y consumo.

Combustible—

20.000 kilos más o menos de carbón de piedra Glasgow, para cocina, buena calidad.

Almacén—

600 kilos fideos blancos entrefinos.
280 " " " tallarines.
25 " " amarillos cabello de angel.
1 bolsa de harina triple 0.
20 kilos dulce de batata.

Maderas y ferretería—

1 moldura de 12 mm.
1 " " 20 mm.
24 tirantes pino tea de 75x75 mm. 5 mts. largo.
2 tirantes pino tea de 75x150 mm. 5 mts. largo.
12 tirantes pino de 50x75mm. 5 mts. largo.
25 tirantes pino sprus de 50x75 cepillados.
25 tirantes pino sprus 38x65 cepillados.
8 atados listones de pino sprus de 38x7mm.
5 tablones pino blanco de 38x300 mm.
1 tapa para banco de viraro de 65x900 ancho y 9mts. largo cep.
1 tablón algarrobo de 75 mm. espesor.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el 18 del cte. a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras etc. dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v18 abril.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente No. 7-L-923. — Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos de racionamiento, consumo y uso que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

1.000 kilogramos azúcar tucumana, molida de 1a. calidad.
1.000 kilogramos arroz Glacé, entero, de 1a. calidad.
1.000 kilogramos fideos blancos, especiales de 1a. calidad.
500 kilogramos sémola fresca, de 1a calidad.
500 kilogramos harina de maíz, de 1a calidad.
500 kilogramos porotos tapes de 1a. calidad.
300 kilogramos de porotos caballeros, de 1a. calidad.
300 kilogramos de garbanzos "Sancos" de 1a. calidad.
300 kilogramos lentejas de 1a. calidad.
400 kilogramos arvejas de 1a. calidad.
300 kilogramos maíz pisado de 1a. calidad.
300 kilogramos trigo pelado, de 1a. calidad.
300 kilogramos aceite de oliva, en latas de 10 k. c|u., neto, de 1a.
500 tarros conserva de tomates, de 200 gramos c|u.
10 kilogramos hongos secos de 1a. calidad.
10 kilogramos pimienta molida de 1a. calidad.
10 ají molido, de 1a. calidad.
50 kilogramos sal fina, en bolsitas de 1 kilo c|u.
200 kilogramos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos netos, de 1a. calidad.
100 tarros dulce de duraznos al natural, marca "Tigre".

Utiles de limpieza—

500 trapos para piso, de 0.75x0.45.
500 kilogramos jabón amarillo, estacionado de 1a.
200 panes de sapolio "Morgan".
120 cepillos "Trevia", para mesa.
120 cepillos "Trevia", para piso, con cabo.

Combustibles—

50 cajones nafta refinada, en latas (el cajón de dos latas de 18 litros c|u), marca "Energina".
100 kilogramos carburo, granulado, en tambores de 50 k. c|u.
50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0|30 centms. de alto, puesta sobre vagón en el obraje, a pagar según recibo de flete en destino.

Artículos de librería—

500 blocks papel común de 60 hojas cada uno.
10.000 sobres azules tipo comercial.
120 lápices tinta.
5 litros tinta carmín.

Carne y grasa de vaca—

450 kilogramos diarios, sobre poco más o menos de carne de vaca, gorda, fresca, libres de patas, garrón, ubre, entraña, cogote y cabeza, puesta diariamente en los locales de la Institución, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto en la estación Buenos Aires de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Bs. Aires, por los trenes de la tarde del día anterior.
250 kilos grasa de vaca, en rama, de 1a. calidad, a entregarse en tres partidas.

Drogas y medicamentos—

5 litros aceite de almendras.
30 ampollas aceite alcanforado, al 20 por ciento.
20 kilogramos harina de lino.
25 gramos dionina.
500 gramos colodión elástico.
1 jeringa "Luer" completa, de 2 cent. cúbicos.
10 kilogramos vaselina.
10 ampollas suero antineumo "Méndez".
5 litros ácido sulfúrico.
12 vendas de crep.
250 gramos aspirina "Bayer".
2 kilogramos carbonato de magnesia.
2 kilogramos ácido cítrico.
100 gramos guayacol líquido.
2 kilogramos ácido bórico, en polvo.
2 kilogramos clorato de potasa en polvo.
24 ampollas de ergotina.
100 gramos ictiol.
500 gramos salol.
10 litros agua oxigenada.
250 gramos ácido arsenioso.
10 kilos aceite ricino.
1 kilogramo citrato de magnesia.
1 kilogramo manteca de cacao.

Artículos de zapatería—

200 kilos suela delgada de 1a.
100 kilos descarne de 1a.
24 vaquetas blancas de 1a.
72 carreteles hilo marca "Oso" número 5.
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 21 (zapatero).
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 15 (zapatero).
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 14 (zapatero).
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 13 (zapatero).
24 paquetes semillas No. 9.
24 paquetes semillas No. 10.
24 paquetes semillas No. 11.

Artículos de talabartería—

25 metros lineales hule negro N. A. revés marrón, de mt. 1.40 ancho, buena clase, enviar muestra.

Artículos de ferretería—

24 lápices carpintero.
12 cerraduras puerta embutir ala derecha, b|clase.
12 cerraduras puerta embutir ala izquierda b|clase.
12 mechas inglesas p|madera dura, surtidas de 6.35 mm. a 25.10 mm.
12 mechas inglesas p|madera blanda, igual surtido.
2 kilos goma laca blanca.

480 hojas papel de lija No. 1.
240 hojas papel de lija No. 0.
1 kilo cera virgen.
500 gramos betún de Judea, en piedra.
500 gramos negalina de Judea. en piedra.
20 kilos cola francesa legítima.
2 mechas fresadores p|madera y hierro, 0.010 mm.
2 mechas fresadores p|madera de dos cortes, 0.010 mm.
6 canastos hierro p|albañil.
6 baldes hierro de albañil.
3 palas puntear, media luna.
3 palas palear.

4 cucharines.
12 limas paralelas, bastarda de 355.60 mm.
12 limas paralelas grano mediano, de 355.60 mm.
5 kilos empaquetadura, cañamo engrasado de 19.06 mm.
12 broches de plancha p|correa, con botones, tamaño chico.
12 broches de plancha p|correa, con botones, tamaño mediano.
12 broches de plancha p|correa, con botones, tamaño grande.
50 kilos hierro ángulo 25.40x3.17.
50 kilos negro Roma.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
5 kilos azul ultramar, p|cal.
5 kilos verde p|cal.
100 kilos tiza en polvo.
5 tarros de 9 kilos c|u, pintura negra en pasta "Pajarito".
24 pinceles blanqueo, cerda negra, buena clase.
24 pinceles pintura, (cerda), No. 26 y 28.
24 pinceles de cerda, p|pintura, buena clase, de 25.40 m|m.
8 metros correa de goma gris, de 127 m|m.
3 cabezas de bomba, pie de molino, cuplas reducción 38.10 m|m.
3 cilindros interiores de bronce, tapa roscada, diámetro interior 50.80 m|m, largo 406.4 m|m.
20 paquetes de 10 bovinas, hilo especial, coser escobas.
2.000 cabos p|escobas, buena clase, base cuadrada de 1.20 mts de largo, (especificar madera).
25 kilos soga de algodón, de 12.70 m|m.

Materiales de construcción—
16 cadenas con 2 ganchos p|tiro con bueyes.
10 caños hierro ventilación, de m|m 101.60.
20 caños barro, de 101.60 m|m.
50 metros lineales tirantillos tea, 76.20x76.20.
25 metros2., tabla pino No. 7, de 25.40 m|m.
20 chapas hierro canaleta, de mts. 2.70 c|u.
16 caños (más o menos 50 mts. lineales), hrro. gvd. 63.50 m|m.
30 kilos alambre No. 20, especial p| escobas.

Artículos de mueblería.—
15 sillas de Viena, tipo café.
10 guardarropas, chico, pino tea o cedro.

Sulky.—
1 sulky para campo, fuerte, con capota, rodado alto, asiento para tres personas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, 10 de Abril de 1923. — F. C. C. del Sud y Cía. Gral. en la Pcia. de Bs. Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El secretario.

v20 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la provisión de toallas para tropa, paño negro, tartán para camisas, brin de hilo y loneta de cáñamo, que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-secretario.

v24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, empaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1629 v-23 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 84.507 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras definitivas de defensa del puente sobre el río Grande, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923.

E. 12 abril o|1878 v11 mayo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de Mayo póximo a las 15, para la provisión de 27.145.09 Kgs. de acero laminado, con destino a las obras en el camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P., de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1923.

e9 abril O|1876 v8 mayo.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 14 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1923. — L. Celasco, secretario.

v12 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1923, a las 16 horas, para la provisión y colocación de puertas y ventanas, (sin marcos), con destino a la primera sección del nuevo edificio para el Colegio Nacional de Santa Fe. Planos y pliego de condiciones, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287, y en el Juzgado Federal de Santa Fe.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1923. —

e22 abril. O|1881 v21 mayo.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas y nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general:

Sepulturas—
Las ubicadas en los tablones 7, 8, 9, 23 y 24 de la Sección 14.

Nichos—
Nicho No. 3, grupo H.
Nicho No. 51, grupo 1o. 2o.
Nicho No. 47, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 48, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 53, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 103, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 53, grupo 2o., 2o.
Nicho No. 2, Bajo Nivel.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El secretario.

e14 abril. s|pp. O|333 v23 abril.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Carozzino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Maranghello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — El secretario.

v8 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Casado de del Moral, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Calixto del Moral.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Clorinda G. Cosa de Bonneval, por sí y sus hijas menores Enriqueta Anita, Julia Rosa y María Esther Bonneval, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Ayudante técnico de 2a., en la Comisión del Paraná Superior, (Dicc. Gral. Obras Hidráulicas), Don Enrique Bonneval.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Nicolasa V. de Carlucci por sí y su hijo menor José Salvador Carlucci, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don José Carlucci.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Scagliarini de Tálamo, por sí y su hija menor doña Anunciación Tálamo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, M. O. P., Don Juan Tálamo.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha pre-

sentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emma Pinto de Ferreyra, por sí y su hija menor doña Emma Juana Ferreyra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Director de la Escuela No. 14 del T. de Río Negro, Don Ricardo Ferreyra.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adela Rossi de Grané, por sí y su hijo menor, don Arturo Carlos Luis Grané, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, doctor Arturo Grané.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Manuela Bravo de López, en su carácter de madre del ex jubilado don Ricardo López.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El Secretario.

v-25 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber **a todos los que tengan** que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Mazzini Paz de Griffiths, por sí y sus hijos menores don Ricardo Francisco y doña Nilda Dolores Griffiths, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don José Griffiths del Cerro.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Marianna Curti de Gatti, por sí y su hija menor doña Elena Gatti, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado, don Pedro Gatti.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermenegildo Bataila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Mazza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Carlotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Serralta**, ex Secretario del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, documente la inversión de la suma de $ 790.85 m|n, saldo de las partidas que recibiera para gastos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1916, de dicho Establecimiento, o en su defecto, ingrese ese importe en la Tesorería General de la Nación; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Precio de publicación: $ 20.

e-9 abril o|250 s.p.p. v-19 abril

Abril 11 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Carlos Ugermack**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 26.32 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de empleado del mismo; debiendo presentar, al propio tiempo, en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 13 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 20.

e-17 abril s.p.p. o 1267 v-27 abril

Abril 11 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **José M. Villarino**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 28.60 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, en su carácter de empleado del Arsenal San Lorenzo; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 13 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 20.

e-17 abril s.p.p. o|1268 v-27 abril

Abril 10 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del Teniente 1o. del Ejército, don **Ramón Oliveros Peralta**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 124.50 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de hospitalización del nombrado; debiendo presentar en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 27 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 16.

e-17 abril s.p.p. o|1279 v-27 abril

Abril 10 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a la firma **Germán Gres**, para que ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 49.65 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un cargo aduanero; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 14 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 16.

e-17 abril s.p.p. o|1281 v-27 abril

Abril 12 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Alfredo Depoylli**, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 33.35 m|n que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 12 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 20.

e-17 abril s.p.p. o|1291 v-27 abril

Abril 12 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los ex conscriptos del Regimiento 1o. de Artillería, que más abajo se expresan, para que ingresen a la Tesorería General de la Nación el importe de las prendas pertenecientes a dicho Regimiento que perdieron o inutilizaron por causas ajenas al servicio y por las cuales se les ha formulado los cargos que se indican a continuación, debiendo presentar, al propio tiempo, en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, cada uno, por valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho:

Tomás García $ 23.64 m|n, Alejandro Castro $ 27.66 m|n, Rafael Cáncpa $ 9.50 m|n, Carlos Gotta $ 86.26 m|n, Armando Palomo $ 28.74 m|n, Domingo Palmieri $ 46.46 m|n, Crisanto Barcces $ 78.23 m|n, Pascual Formatto, $ 20.97 m|n, Cayetano Jovine $ 44.30 m|n, Daniel Gallieri $ 35.47 m|n, Antonio Borro $ 49.59 m|n, Carlos Pereyra $ 95.66 m|n, Santos Cardillo $ 55.25 m|n, Justiniano Maidana $ 32.81 m|n, Enrique Rodríguez $ 32.22 m|n. — Los Secretarios

Precio de publicación: $ 36.

e-17 abril s.p.p. o 1295 v-27 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Federico A. López**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, concurra por sí o apoderado, a tomar vista de un expediente por el cual se le ha formulado un cargo, en concepto de irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo de Ayudante de la División de Defensa Agrícola, o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 567.42 m|n, valor del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 102 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio por pub.: $ 20.—

e17 abril, s|pp O|1260 v27 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Mauricio Carpilowca**, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 115.77 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de Escribiente del mismo, debiendo presentar, al propio tiempo, en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro, por vía judicial. — Los secretarios.

Precio de pub.: $ 20.—

e17 abril, s|pp O|1266 v27 abril.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Bonifacio Malcorre y al que se considere con derecho a (3) tres cajas cigarros de hoja de las siguientes marcas: "Flor de Ritchener", "El auila de Oro" y "La española", pesando en conjunto (3) tres kilos con (200) doscientos gramos bruto, — la sentencia recaída en el Exp. 374-G-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales". — (Fdo.) R. Lupo.

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 13 de 1923.

El Jefe.

v-19 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don A. Dartilh y al que se considere con derecho a los paquetes certificados Nos. 2017 y 2018, que contienen 600 gramos confecciones de tejido de punto de seda, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el expediente 13-V. del corriente año, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 13 de 1923.

El Jefe.

v-19 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abeleuda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Lambruschini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Eduardo Rojas, secretario.

e13 abril. s|pp No. 265 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Jacobo Korle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e13 abril, s|pp No. 266 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, (Córdoba), doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: **Alarico Martinatto**, clase de 1891, matrícula 410, **Samuel Aráoz**, clase 1900, matrícula 1072. **Salvador del C. López**, clase de 1900, matrícula 1259; **Marcos Depetris**, clase 1891, matrícula 650; **Cipriano H. Mejías**, clase 1900, matrícula 675; **Albino A. Rodríguez**, clase de 1892, matrícula 2,0; **Enrique Visen**, clase 1882, matrícula 553; **Erasmo Moreyra**, clase de 1882, matrícula 3; **Saturnino Monzón**, clase de 1889, matrícula 35; **José M. Pereyra**, clase de 1888, matrícula 233; **Cipriano Pereyra**, clase de 1886, matrícula 488; **Pablo Pereyra**, clase de 1888, matrícula 513; **Secundino Pereyra**, clase de 1882, matrícula 619; **Eusebio S. Miranda**, clase de 1887, matrícula 457; **Lindor Medina**, clase de 1892, matrícula 452; **Lucio Arias**, clase de 1899, matrícula 164; **Félix Godoy**, clase de 1887, matrícula 170; **José Pablo Pérez**, clase de 1895, matrícula 314; **José Gregorio Sosa**, clase de 1899, matrícula 116; **Cosme Ligorria**, clase de 1898, matrícula 578; **José Faustino Ponce**, clase de 1892, matrícula 321; **Martiniano Palacios**, clase de 1890, matrícula 426; **José Lucas Ponce**, clase de 1894, matrícula 513; **Isidro Pérez**, clase de 1893, matrícula 760; **Rosario Pino**, clase de 1892, matrícula 795; **Juan Zamora**, clase de 1896, matrícula 255; **Agustín Godoy**, clase de 1888, matrícula 292; **Santos Guzmán**, clase de 1899, matrícula 762; **Miguel José Garay**, clase de 1897, matrícula 148; **Alejandro Ponce**, clase de 1892, matrícula 53; **Javier Reynoso**, clase de 1883, matrícula 39; **Generoso López**, clase de 1893, matrícula 264; Pedro Villalba, clase de 1887, matrícula 175; **Emilio F. Ferrero**, clase de 1897, matrícula 1186; **Lorenzo Torina**, clase de 1883, matrícula 667; **Teodoro Sánchez**, clase de 1882, matrícula 237; **José del Rosario Villanueva**, clase de 1894, matrícula 827 y **Eulogio Amuchástegui**, clase de 1894, matrícula 766, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar y prestar declaración en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707 se les sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecen.

Bell Ville, Abril 11 de 1923. — El secretario.

e13 abril s|pp. No. 267 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro S. Herrera**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Abril tres de 1923. — Horacio Ortiz Roquelles, secretario.

E. 5 abril No. 245 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Aldo Dicci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.—E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 5 abril No. 246 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Agustín Espinosa**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 253 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Lauri**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Miguel Frías Padilla, secretario, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 249 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. don Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Cobos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-26 marzo s.p.p. No. 242 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Antonio Amello (a) "Mono-ito"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de homicidio a Agustín Torello y lesiones a los menores Eva Giusto y Francisco Muriel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos veintitrés. — A. Castañeda, secretario.

E. 20 marzo spp No. 232 v26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Zahler**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e12 abril. s|pp No. 261 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Abdón Fernández, o Juan Biscello o Biscaino, o José González o Severino Velez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e12 abril s|pp No. 262 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Francisco A. Barbiere**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

e12 abril. s|pp No. 263 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arístides Damianovich**, a fin de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, sino compareciere dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e12 abril No. 264 s|pp v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Alnstra Eugenio, Artelis Vital, Aranda Angel, Arismendi Antonio, Angelo Angel, Andrada Francisco, Aguirre Ricardo, Albregán Isaac, Barietta Francisco, Brites Angel, Bogni José A., Bianchi Ernesto, Bravo José, Contino Francisco, Ceballos Germán, Cuggia Juan L., Canosa Pedro, Espinosa Alfredo, De Tomasi Leopoldo, Franco Juan, Gálvez José, Lescano Jorge, Lundvisgt Alejandro, Leville Pedro, Leiva Ramón, Lescano Hugo, López Manuel, Leroy Carlos, Molina Celei P., Matia Enrique, Micetti Antonio, Massei Santiago, Núñez Luis, Oliva Ramón, Oweur Hugo, Planes Antonio, Rainier Victorio, Ríos Fabio, Ruiz Juan, Sagripanti Humberto, Spalleta Carmelo, Vélez José L., Vila Armando, Guruchaga Juan Ramón, Llorest Tomás y Pedarré Enrique, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto, donde se les querella por infracción al art. 66 de la ley 4707. (Tasa Militar).

Rosario, Abril 6 de 1923. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 260 v-15 my.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigu... por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados r... s

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado de Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de

Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

E. 12 marzo s. p. p. 223 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Forchetti, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Saturino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s. p. p. 221 v. 19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Usher o Akas Herscovits por estafa y Ladislao Rey Pastorini, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercebimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires. 2 de Marzo de 1923. — Orestes D. Polito, secretario.

E 10 marzo s p. p. 221 v. 18 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Mauricis Medvedor, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 268 v-22 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jesús Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 269 v-22 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Ernesto Lagomarsino, Pedro Benítez y Juan Díaz, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los delitos de homicidio, hurto y defraudación, respectivamente, se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia si no comparecieren dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 270 v-22 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Demetrio Sideris o Sideres, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Manuel C. Olmos, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 271 v-22 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Pedro o Juan D. o José Lupo, por estafa; Atilio Sforzini por quiebra y Eliseo Henríquez por hurto, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso).

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — Orestes D. Polito, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 272 v-22 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado Amado Aresqui, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No. 225 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Paz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a León Mossi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 235 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón Rojas, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 233 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 234 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Juan Briano, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo s|pp No. 238 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Monti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 239 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscrito, correspondiente al Juzgado del doctor de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Saturnino M. López, (a) "Chino", a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e2 abril. s|pp. No. 243 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Elena D. de Faca, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del plazo fijado.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e2 abril s|pp No. 244 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Lamilla, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril s|pp. No. 247 v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Luisa Han y a José Vega o Pablo Chichivali, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente,**

comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril. No. 248 s|pp. v11 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Juan Carlos Avila, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor o Ernesto Acerbo**, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e6 abril No. 249 s|pp v11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raimundo Lapolla**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. - Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 240 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Corini Sochi**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. - Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 241 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lino Mazzuchelli**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. - Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 237. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Martínez**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. - Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 236. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Luis Marusich**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Cuchi o Cucchi de Gorla o María Giuditta Cucchi de Perotti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Vicente Guintisi**, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 252 spp. v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José García**, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 253 spp v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Rafael Guglielmi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril No. 254 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Manuel Da Palma**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por falsificación de instrumento público se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 255 spp. v12 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Francisco Molina** para que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción y violación de correspondencia se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 256 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **José M. Maffia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — David Uriburu, secretario.

E. 7 abril No. 257 spp. v12 mayo.

Ministerio de Marina

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Z-11.807, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa secuestrada por la Subprefectura de Zárate, al sujeto Amado Hipólito Martínez, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4.11 mts., manga 1.03, puntal 0.35. Popa cuadrada, 6 pares de curvas de madera dura, un par medias curvas, forro de cinc; el plan y la borda de madera, pintada de gris obscuro. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse, dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente C-2551-c. v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Colón, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Casco de madera, popa y proa redonda, seis curvas de hierro, dos toleteras; no tiene bancada, pintura ni inscripción alguna. Eslora 2.53 mts., manga 0.85 metros, puntal 0.40 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peifabet, en el expediente O-10027, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Luis Vecino, propietario del bote "Sarandí", para que dentro del plazo fijado comparezca a esta Prefectura General a fin de ser notificado del abandono de dicho bote a favor de la misma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Oficial 1o.

v-16 mayo

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.